

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS "PEDRO GUAL"  
MAESTRÍA EN POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA  
DIRECCIÓN ACADÉMICA



LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER VENEZOLANA  
EN LA POLÍTICA EXTERIOR 2010-2020

Trabajo de Grado para optar al Grado de  
Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela

Autora: MSc. Fraxelis Solange Granda García de Schembri

Tutora: Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas

Caracas, Septiembre de 2023

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS "PEDRO GUAL"  
MAESTRÍA EN POLÍTICA EXTERIOR DE VENEZUELA  
DIRECCIÓN ACADÉMICA



LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER VENEZOLANA  
EN LA POLÍTICA EXTERIOR 2010-2020

Trabajo de Grado para optar al Grado de  
Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela

Autora: MSc. Fraxelis Solange Granda García de Schembri  
C.I. N°. V- 10.846.111

Tutora: Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas  
C.I. N°. V- 16.158.487

Caracas, Septiembre de 2023

## DEDICATORIA

**A Dios**, por haberme dado la Vida, Salud y Entendimiento para lograr mis Objetivos.

**A mis Padres Estelbina y Rafael**, por darme la vida, siendo ellos pilar fundamental a lo largo de mi vida, no alcanzan las palabras para agradecerles quien soy.

**A mi Esposo**, por apoyarme en todo momento, quien no dudó ni un segundo en apoyarme para la elaboración del Trabajo de Grado, por su ética y solvencia moral, amor incondicional, sin él no hubiese llegado hasta el final, ¡Lo Amo!

**A mis Hijos y Nietos**, quienes a pesar de la distancia han estado presente día a día en mi Corazón y en mis actos para entregarle la mejor herencia.

**A mis hermanas y hermanos**, por ser mis mejores hermanos y amigos.

**A mi Tía, Primas, Primos, Sobrinas y Sobrinos**, quienes me vieron crecer y con quienes he compartido momentos a lo largo de mi vida.

## **AGRADECIMIENTO**

A mi tutora Dra. Melissa Mendoza y MSc. Irene Hernández por su valiosa colaboración en la elaboración de esta investigación, dando sus asesorías, correcciones y consejos, gracias infinitas.

Al Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual y su Planta Profesorado por ofrecerme su apoyo académico para poder obtener conocimiento y crecer profesionalmente.

A cada uno de los Profesores durante la Maestría, quienes han sido ejemplo en darme ese gran cúmulo de conocimientos por parte de cada uno de ellos.

A los compañeros de estudios por haber vencido juntos las adversidades en cada uno de los momentos difíciles al cual nos enfrentamos.

A todas las mujeres entrevistadas, vecinas y vecinos, amigos en general.

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL  
DIRECCIÓN ACADÉMICA**

Caracas, 30 de marzo de 2023

**CARTA DE APROBACIÓN POR LA TUTORA  
PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO**

Quien suscribe, Doctora Melissa Dayana Mendoza Vivas, titular de la cédula de Identidad N°. V- 16.158.487, Tutora designado por el Consejo Académico del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, del Proyecto de Trabajo de Grado titulado: **LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER VENEZOLANA EN LA POLÍTICA EXTERIOR 2010-2020**, presentado por la ciudadana **MSc. Fraxelis Solange Granda García de Schembri**, titular de la cédula de Identidad N°. V- 10.846.111, a los fines de cumplir con el requisito formal para optar al Grado de Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela.

En este sentido, certifico que el Trabajo de Grado reúne los requisitos para ser presentado y evaluado por los miembros del Comité de Investigación designado por el Instituto.

Información que hago llegar a ustedes para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Atentamente



**Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas  
C.I. Nro. V- 16.158.487  
Especialista en Metodología de la Investigación  
{ORCID} 01-7982-2813/ {RENII} 01695  
Tutora**

### VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del Jurado designado por el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, a efectos de examinar el Trabajo de Grado presentado por M.Sc Fraxelis Granda de Schembri, venezolana, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad N° V- 10.848.111, bajo el título La participación de la mujer venezolana en la política Exterior 2010-2020, a los fines de cumplir con el requisito respectivo para optar al grado de Magister Scientiarum en Política Exterior de Venezuela, dejan constancia de lo siguiente:

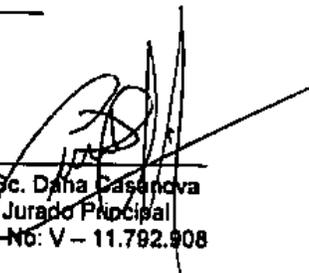
1. Leído como fue dicho Trabajo de Grado por cada uno de los miembros del Jurado, se fijó el martes 12 de septiembre de 2023, a las 10:00 a.m., conforme a lo dispuesto en el "REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO" del IAEDPG.
2. Finalizada la evaluación del Trabajo de Grado, el Jurado decidió por unanimidad su **APROBACIÓN CON MENCIÓN PUBLICACIÓN** por considerar, sin hacerse solidario de las ideas expuestas por el autor, que cumple con lo dispuesto y exigido en el referido Reglamento.
3. Se fundamenta la decisión de este Jurado en las siguientes consideraciones:
  - 1.- La relevancia de la investigación-acción participativa activa.
  - 2.- Una dimensión profundamente política y social de la política exterior de Venezuela.
  - 3.- Por ser un trabajo pionero, en la Maestría en Política Exterior de Venezuela, visibilizando el papel de la mujer activa venezolana en la esfera política.

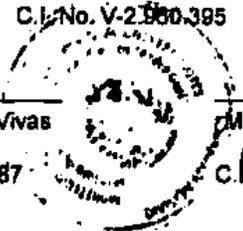
En fe de lo cual se levanta la presente acta a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, dejándose también constancia que, conforme a lo dispuesto en la normativa jurídica vigente, actuó como Presidenta del Jurado la ciudadana Dra. Elizabeth Leal, y se hace constar que la ciudadana MSc. Dana Casanova como Jurado Principal y la Dra. Melissa Mendoza Vivas como Jurado Principal participó en modalidad de videoconferencia.

Firmas de los Jurados:

  
 \_\_\_\_\_  
 Dra. Elizabeth Leal  
 Presidenta del Jurado  
 C.I. No. V-2.900.395

  
 \_\_\_\_\_  
 Dra. Melissa Mendoza Vivas  
 Jurado Principal  
 C.I. No: V- 16.158.467

  
 \_\_\_\_\_  
 MSc. Dana Casanova  
 Jurado Principal  
 C.I. No: V - 11.792.908



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL  
DIRECCIÓN ACADÉMICA**

Caracas, 30 de Junio de 2023

**CARTA DE APROBACIÓN POR LA TUTORA  
PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO**

Quien suscribe, Doctora Melissa Dayana Mendoza Vivas, titular de la cédula de Identidad N°. V- 16.158.487, Tutora designado por el Consejo Académico del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, del Trabajo de Grado titulado: **LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER VENEZOLANA EN LA POLÍTICA EXTERIOR 2010-2020**, presentado por la ciudadana **MSc. Fraxelis Solange Granda García de Schembri**, titular de la cédula de Identidad N°. V- 10.846.111, a los fines de cumplir con el requisito formal para optar al Grado de Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela.

En este sentido, certifico que el Trabajo de Grado reúne los requisitos para ser presentado y evaluado por los miembros del Comité de Investigación designado por el Instituto.

Información que hago llegar a ustedes para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Atentamente



**Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas**  
**C.I. Nro. V- 16.158.487**  
**Especialista en Metodología de la Investigación**  
**(ORCID) 01-7982-2813/ (RENII) 01695**  
**Tutora**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES**  
**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL**  
**DIRECCIÓN ACADÉMICA**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**  
**PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Postgrado en el artículo 50, y en el Reglamento para la Elaboración, Presentación y Defensa de Trabajos de Grado del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual en su artículo 8, quien suscribe: Asesora Metodológica y Tutora de Contenido del Trabajo de Grado, titulado: **LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER VENEZOLANA EN LA POLÍTICA EXTERIOR 2010-2020**, presentado por la ciudadana MSc. Fraxelis Solange Granda García de Schembri, titular de la cédula de Identidad N°. V- 10.846.111, para optar al Título de Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela, hago constar que durante el lapso de la elaboración del Proyecto de Trabajo de Grado mencionado la estudiante mantuvo reuniones periódicas para las asesorías metodológica y de contenido y acogió las recomendaciones pertinentes para el desarrollo de su investigación de carácter científico, de lo cual se deja constancia escrita por ante la Comisión Coordinadora del Programa.

A continuación, ver cuadro anexo donde se detalla cada una de las actividades ejecutadas por la investigadora durante el desarrollo de su investigación y revisada por la Asesora Metodológica y el Tutor de Contenido.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Meses del año				Meses del año					
	De Septiembre a Diciembre 2022				De Enero a Junio 2023					
	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reflexión</li> <li>➤ Selección del Tema</li> <li>➤ Planteamiento del Problema</li> <li>➤ Formulación del Problema</li> <li>➤ Objetivos de la Investigación</li> <li>➤ Justificación de la Investigación</li> </ul>										
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Antecedentes</li> <li>➤ Bases Teóricas</li> <li>➤ Bases Legales</li> </ul>										
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Recorrido Metodológica</li> <li>➤ Tipo</li> <li>➤ Diseño</li> <li>➤ Nivel</li> <li>➤ Método</li> <li>➤ Sujetos de Estudio</li> <li>➤ Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos</li> </ul>										
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presentación de los Hallazgos</li> </ul>										
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conclusiones y Recomendaciones</li> </ul>										

En Caracas, a los 30 días del mes de **Junio** del año 2023.

Atentamente



**Dra. Melissa Dayana Mandoza Vivas**  
**C.I. Nro. V- 16.158.487**  
**Especialista en Metodología de la Investigación**  
**{ORCID} 01-7982-2813/ {RENII} 01695**  
**Tutora**

## ÍNDICE GENERAL

	Pág
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
CARTA DE APROBACIÓN POR LA TUTORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO.....	v
VEREDICTO.....	vi
CARTA DE APROBACIÓN POR LA TUTORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO.....	vii
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....	viii
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE CUADROS.....	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT.....	xix
INTRODUCCION.....	1
<b>CAPÍTULO I EL PROBLEMA</b>	
1.1. Planteamiento del Problema.....	4
1.2. Formulación del Problema.....	13
1.3. Objetivos de la Investigación.....	13
1.3.1 Objetivo General.....	13
1.3.2. Objetivos Específicos .....	13
1.4. Justificación de la Investigación.....	14
1.5. Delimitación de la Investigación.....	16
<b>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO REFERENCIAL</b>	
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	17
2.2. Bases Teóricas Conceptuales.....	21
2.2.1. Teoría de las Relaciones Internacionales.....	21
2.2.2. Política exterior.....	22
2.2.3. Género.....	23
2.2.4. Teoría Feminista.....	25
2.3. Bases Legales.....	30
<b>CAPÍTULO III METODOLOGÍA</b>	
3.1. Tipo de Investigación.....	32
3.2. Nivel de Investigación.....	32
3.3. Diseño de la Investigación.....	33
3.4. Sujetos Claves.....	34

3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información.....	34
3.6. Operacionalización de las Preguntas y Triangulación.....	34
3.7. Técnicas de Interpretación y Discusión de los Resultados.....	40
3.8. Credibilidad y Confiabilidad.....	40
3.9. Triangulación.....	40

**CAPÍTULO IV POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO VENEZOLANO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER VENEZOLANA EN EL CONTEXTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR**

4.1. Participación de la Mujer Venezolana en el Contexto de la Política Exterior.....	41
4.2. Participación de la Mujer en la Política Exterior ALBA TCP.....	44
4.3. Políticas Públicas del Estado Venezolano en Materia de Participación de la Mujer en la Política Exterior.....	46

**CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

5.1. Conclusiones.....	49
5.2. Recomendaciones.....	50

<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>52</b>
--	-----------

<b>ANEXOS.....</b>	
(A) <b>SOLICITUD DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO.....</b>	<b>55</b>
(B) <b>FORMATO PARA VALIDAR EL INSTRUMENTO A TRAVÉS DEL CRITERIO DE JUICIO DE EXPERTOS.....</b>	<b>56</b>
(C) <b>CARTA DE SOLICITUD DE ENTREVISTA.....</b>	<b>57</b>
(D) <b>CARTA DE SOLICITUD DE ENTREVISTA.....</b>	<b>58</b>
(E) <b>CARTA DE SOLICITUD DE ENTREVISTA.....</b>	<b>59</b>
(F) <b>CARTA DE CONSENTIMIENTO DE LOS INFORMANTES CLAVES PARA SER ENTREVISTADOS POR LA INVESTIGADORA.....</b>	<b>60</b>
(G) <b>CARTA DE CONSENTIMIENTO DE LOS INFORMANTES CLAVES PARA SER ENTREVISTADOS POR LA INVESTIGADORA.....</b>	<b>61</b>
(H) <b>CARTA DE CONSENTIMIENTO DE LOS INFORMANTES CLAVES PARA SER ENTREVISTADOS POR LA INVESTIGADORA.....</b>	<b>62</b>
(I) <b>INSTRUMENTO</b>	<b>63</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

Categorías que Orientan la Investigación.....	Pág 35
Triangulación.....	36

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL  
DIRECCIÓN ACADÉMICA

**LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER VENEZOLANA  
EN LA POLÍTICA EXTERIOR 2010-2020**

Autora: MSc. Fraxelis Granda

Tutor: Dra. Melissa Mendoza

Fecha: 30 de junio de 2023

**RESUMEN**

El objetivo general de la investigación consiste en analizar la participación de la mujer venezolana en la Política Exterior en el ALBA TCP ya que como mecanismo de Integración Regional ha sido la guía para el resurgir de los pueblos nuestros americanos con una nueva conciencia y fuerza emancipadora, contra hegemónica que propugna la relación armoniosa entre los Estados miembros. La importancia del estudio se centra en considerar el liderazgo que representan las mujeres, así como interpretar las políticas de Estado en relación a la participación en la política exterior, dado el panorama situacional en el contexto global, un mundo pluripolar que exige cada día un verdadero empoderamiento femenino para incidir en la realidad social. La metodología abordada es documental, obteniendo a través de los resultados la necesidad de ampliar la participación de las mujeres en este ámbito, así como la formación permanente de lideresas. Las conclusiones que derivan de este trabajo de investigación van enmarcadas a que por mandato Constitucional el Ejecutivo Nacional en la figura del Presidente de la República es quien conduce la política exterior de Venezuela, por lo tanto es necesario que gire instrucciones para que se coordine, diseñe y formule planes estratégicos para que la mujer venezolana amplíe su participación en política exterior, en los foros regionales e internacionales, así como crear plataformas para motivar a las mujeres en la defensa de la soberanía y autodeterminación de los pueblos.

**Palabras clave:** Participación de la mujer, política exterior, empoderamiento e igualdad.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL  
DIRECCIÓN ACADÉMICA

**THE PARTICIPATION OF VENEZUELAN WOMEN  
IN FOREIGN POLICY 2010-2020**

Autora: MSc. Fraxelis Granda

Tutor: Dra. Melissa Mendoza

Fecha: 30 de junio de 2023

**ABSTRACT**

The general objective of the research is to analyze the participation of Venezuelan women in Foreign Policy in the ALBA TCP, since as a mechanism for Regional Integration it has been the guide for the resurgence of the peoples of Our Americas with a new consciousness and emancipatory, counter-hegemonic force. which advocates the harmonious relationship between Member States. The importance of the study focuses on considering the leadership represented by women, as well as interpreting State policies in relation to Participation in Foreign Policy, given the situational panorama in the global context, a multipolar world that demands every day a true female empowerment to influence social reality. The methodology addressed is Documentary, obtaining through the results the need to expand the participation of women in this area, as well as the permanent training of women leaders. The Conclusions derived from this Research Work are framed by the fact that by Constitutional mandate the National Executive in the figure of the President of the Republic is the one who leads the Foreign Policy of Venezuela, therefore it is necessary to issue instructions to coordinate, design and formulate strategic plans for Venezuelan women to broaden their participation in Foreign Policy, in regional and international forums, as well as create platforms to motivate women in defense of sovereignty and self-determination of peoples.

**Keywords:** Women's participation, foreign policy, empowerment and equality.

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia las mujeres han estado inmersas en grandes acontecimientos, se puede observar un ascenso en la participación de mujeres en todos los ámbitos. Este debate es abordado frecuentemente por feministas, intelectuales, políticos y afirman que aunque tradicionalmente eran invisibilizadas porque sólo eran percibidas y consideradas capaces desde un rol doméstico o asistencialistas hoy día esa realidad ha cambiado significativamente, porque se han empoderado y asumido papeles protagónicos en la sociedad, siendo capaces de iniciar conflictos bélicos, asimismo, han representado unos sectores fundamentales convocados al mantenimiento de la paz global así como contribuir en apuntalar el desarrollo de las sociedades.

Desde esta perspectiva, la investigación es importante porque aborda el rol y esfuerzo desempeñado por el Estado venezolano para que la mujer logre el empoderamiento e igualdad de participación que abarca desde lo jurídico con los derechos consagrados en la Carta Magna hasta la creación de instancias dirigidas por mujeres con gran capacidad de liderazgo, es así como, en el siglo XX signaron las luchas feministas conquistando el derecho a la educación y al sufragio, y alcanzando puesto importantes en la estructura del poder público como el hecho de ser Ministras y activistas políticas, a saber los casos de Argelia Laya, Ada Pérez Guevara, Adicea Castillo, Ana Lucina García Maldonado, Carmen Clemente Travieso, Lucila Palacios, Evangelina García Prince, María León teniendo como referentes mujeres que signaron las luchas feministas y latinoamericanistas como Manuela Sáenz, Gabriela Mistral, Rigoberta Menchú, Isabel Allende, Clara Setkin, Eva Perón entre otras.

De manera que, en la Venezuela de la democracia representativa se promovió el avance en la organización, promoción e inclusión de las mujeres que producto de una sociedad patriarcal no había conquistado su desarrollo pleno en iguales condiciones por razones de género. En esa búsqueda por su

reconocimiento la mujer venezolana amplía su participación en el acontecer nacional, no obstante, en el plano internacional estaba caracterizada por las relaciones de unipolaridad que mantenía el Estado Venezolano con los Estados Unidos de Norteamérica durante ese largo período en el cual la participación de las mujeres ha sido poco documentada.

A partir de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en el marco de una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural se amplía la participación, protección y oportunidades para las mujeres, sin embargo en las relaciones internacionales y de política exterior la participación de las mujeres no ha sido estudiada a profundidad y por mandato constitucional está dirigida por el Presidente de la República bajo los preceptos de soberanía, autodeterminación, integración latinoamericana y caribeña, cooperación y solidaridad que propugna la Diplomacia Bolivariana de Paz.

Por cuanto este trabajo de Investigación busca analizar la participación de la mujer venezolana en la política exterior, en el ámbito internacional haciendo énfasis en la Alianza Latinoamericana para los Pueblos de Nuestra América Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA TCP) a su vez, impulsar a través del Estado políticas dirigidas a minimizar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto a la participación en la política exterior de Venezuela.

Contribuyendo a cumplir el objetivo de desarrollo sostenible No. 5 y las metas del milenio establecidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). De igual manera, seguir la senda de nuestros libertadores en la conquista de la independencia verdadera contra el colonialismo desde la integración Latinoamericana como lo establece la Carta Fundacional del ALBA TCP que ha sido la guía para el renacimiento en el seno de los pueblos Nuestro Americano una nueva conciencia y fuerza emancipadora.

En consecuencia, el presente estudio se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I, Planteamiento del problema el cual contiene la exposición de la situación problemática.

Capítulo II, Marco Teórico comprende los diversos trabajos que abordan directa e indirectamente la investigación, denominados antecedentes, las bases teóricas y legales que sustentan dicha investigación.

Capítulo III, Metodología contiene toda la fundamentación metodológica, en esta parte se describe cómo se desarrollará el estudio por medio de la definición del tipo y diseño de investigación, así como la técnica utilizada para la recolección de los datos.

Capítulo IV, Políticas públicas del estado venezolano en materia de participación de la mujer venezolana en el contexto de la política exterior Metodología contiene toda la fundamentación, donde se interpreta y describe los objetivos de la investigación para comprender el objeto de estudio.

Capítulo V, Conclusiones y Recomendaciones, en esta sección se infiere como investigadora en función a las evidencias obtenidas para luego realizar las respectivas recomendaciones y finalizar con las referencias bibliográficas y anexos correspondientes.

Por último, se describen las referencias bibliográficas que fueron utilizadas como apoyo durante el desarrollo de la investigación.

## CAPÍTULO I

### CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO

#### 1.1. Planteamiento y Formulación del Problema

A escala mundial las luchas de las mujeres han estado marcadas por la necesidad de su reconocimiento, aunque feministas destaquen como sociedades utópicas: una sociedad en la cual hombres y mujeres tengan los exactos deberes y derechos.

En este contexto, las mujeres aportan inmensos beneficios a la Diplomacia. Su estilo de liderazgo, su experiencia y sus prioridades amplían el alcance de las cuestiones que se examinan y la calidad de los resultados. (Organización de las Naciones Unidas).

Asimismo, el “Feminismo es aquella tradición política igualitaria y democrática, que mantiene que ningún individuo de la especie humana debe ser excluido de cualquier bien y de ningún derecho a causa de su sexo” (Valcárcel, 2019 [2008], p. 55).

Desde lo antes descrito, las organizaciones de mujeres debaten sobre si la función tradicional de la mujer en la sociedad, dará paso a la utopía horizontalmente organizada que superaría toda discriminación por razones de clase, sexo, color, así como, el verticalismo general de nuestras representaciones de valor.

Al respecto, la Carta Fundacional de las Naciones Unidas plantea como uno de sus propósitos alcanzar unas Metas de Desarrollo Sostenible como erradicar la pobreza y el hambre y lograr la igualdad de género, propósitos donde la participación de las mujeres transversaliza todos los ejes. Si bien es cierto, el avance significativo en la condición jurídica de las mujeres, que han otorgado una mayor igualdad de derechos a las mismas, no es menos cierto, que, a pesar de

estos alcances, se está lejos de plenas garantías en relación con el respeto y disfrute de estos derechos, en ocasiones ofrecen respuestas parciales o simplemente no responden a la realidad social e institucional de cada país.

En consecuencia, es preciso el reconocimiento expreso y la garantía plena de los derechos de la mujer incluyendo los de naturaleza emergente, pues la misma cumple diversas funciones y responsabilidades que contribuyen significativamente al desarrollo socioeconómico de cada país.

En ese sentido, Simone de Beauvoir activista femenina y pensadora más conocida del siglo XX, entre otras feministas afirmaban que nada cambiaría socialmente mientras que una sociedad alternativa no revisase cuatro esferas sobre las cuales descansa la desigualdad: sexualidad, reproducción, producción y socialización.

Históricamente, la Diplomacia era considerada como una cosa de hombres. Sin embargo, las mujeres han desempeñado un papel fundamental en la Diplomacia durante siglos y sus contribuciones a menudo se han pasado por alto. Es hora de reconocer y celebrar las formas en que las mujeres rompen estas barreras y contribuyen y mejoran el campo de la Diplomacia. (Organización de las Naciones Unidas).

En líneas generales, si nos remitimos a la historia venezolana la población se ha caracterizado por su arrojo, valentía, decisión y determinación para lograr cambios trascendentales que han marcado un hito en el acontecer social, político, económico y cultural constituyendo la base social diversa propia de sus orígenes como Nación. La influencia que representan nuestros valientes guerreros que ofrendaron sus vidas a cambio de la independencia al lado del Libertador Simón Bolívar constituye una muestra para enmarcarse hacia la soberanía y autodeterminación.

El ejemplo histórico del talante venezolano Sebastián Francisco de Miranda el americano más universal, diplomático e ideólogo considerado como el precursor de la emancipación americana contra el imperio español. Otro referente, Antonio José de Sucre el Gran Mariscal de Ayacucho diplomático y estratega militar es considerado como el prócer de la independencia de América del Sur tras comandar el Ejército Unido Libertador del Perú al derrotar al último Virrey español. Y nuestro Libertador Simón Bolívar, conocido como el Libertador de América es hasta hoy el ejemplo magnánimo ya que combatió por más de veinte años contra la Corona Española hasta lograr la Independencia de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Por estas y muchas razones, la idea integracionista vuelve a retomar las banderas a partir del año 1999 con la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, basada en los ideales del Libertador, la cual sigue vigente hasta la actualidad. Cuando se habla de Venezuela en el mundo son los grandes maestros los que han producido ideas emancipadoras, Andrés Bello, Simón Rodríguez entre otros.

Sin embargo, la participación de las mujeres no aparece reflejada en la historia, pero un gran movimiento de mujeres troperas nunca desasistió a nuestros Libertadores donde figura Juana la Avanzadora, Guerrera Ana Soto, Ana María Campos, Urquía entre otras, son un estímulo y un ejemplo de gallardía, valor, decisión y coraje cuando se trata de retomar el Nacionalismo y Amor Patrio.

En este contexto, cuando acudimos a la historia revisionista son muchos los hechos cuando en el mundo no se hablaba de Diplomacia, ya en Venezuela año 1820, en Santa Ana de Trujillo se firmaba el Tratado de Armisticio y Regularización de la Guerra firmados entre la Gran Colombia y el Reino de España, que fue con el objeto de suspender las hostilidades y facilitar las conversaciones entre los dos bandos para acordar la paz definitiva obligando a ambos ejércitos a permanecer en las posiciones que ocupaban en el momento de

la firma. De manera que, la historia no contada es la que cuenta su pueblo y pasa de generación en generación siendo la mujer venezolana la más fiel compañera de todos los procesos históricos.

Otro hecho relevante que se atribuye a Venezuela fue en el año 1960 con la creación de la Organización de “Países Exportadores de Petróleo (OPEP)” con el liderazgo del Venezolano Juan Pablo Pérez Alfonzo logrando ser llamado “El Visionario”, considerado como el padre de la OPEP el cual propuso coordinar la política de fomento de los Estados Miembros para poder influir en el comportamiento del precio del crudo, así como incrementar los ingresos de esta actividad, defender la soberanía y los precios del petróleo. Con este hecho se inicia la organización que fue presidida por el Venezolano Pérez Alfonzo sumando otro ejemplo inspirador para las nuevas generaciones cuando se trata de hacer política internacional con sentido nacionalista, patriotismo e identidad nacional.

Ahora bien, en el año 1999 con la llegada de nuevo gobierno se abre el abanico de oportunidades para las mujeres, un proyecto basado en ideales Bolivarianos de inclusión y dignidad con un alto grado de conciencia social logrando incrementar la participación de todos los sectores, en especial a las mujeres en todas las instancias, en las actividades nacionales e internacionales como baluarte para la construcción de un nuevo mundo de respeto entre los pueblos, enmarcado en solidaridad, cooperación, autodeterminación, independencia y soberanía.

Indudablemente, se puede destacar que en Venezuela las mujeres han escalado posiciones relevantes en la gestión de gobierno, es decir, que las mujeres están organizadas logrando unificar las organizaciones feministas en su diversidad, así mismo ha aumentado el índice de mujeres estudiando, trabajando, jefas de hogar, jefas de comunidad para hacer frente a viejos esquemas y a una sociedad patriarcal que tradicionalmente la ubicaba sólo en el plano doméstico y asistencialista.

De aquí, parte la necesidad para la comunidad femenina de crear sus propias respuestas dentro del proceso político que rescata el ideal Bolivariano, la emancipación y empoderamiento real, donde el rol de la mujer en cuanto a patrón de conducta y norma social se encuentra sometido a un proceso dinámico de transformación que más allá de la belleza física, tenga como referencia la mujer como símbolo de resiliencia, inteligencia, lucha, trabajo digno, pero sobre todo Nacionalismo.

En referencia, para la mujer venezolana se hace necesario visualizar la verdadera esencia y defender nuestra identidad que ha sido tan desvirtuada por la industria cultural a través de los medios de difusión de masas y las transnacionales del mercado que coloca a la mujer venezolana sólo en el ámbito publicitario y comercial incentivando los antivalores como individualismo, el consumo y la alienación que son la base del modelo económico capitalista antagónico con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) que propugna la emancipación y la igualdad de la humanidad.

En referencia, el presidente Hugo Chávez incorporó un gran número de mujeres en su Gabinete, entre ellas a Nora Uribe, quien formo parte del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, estuvo al frente de las Embajadas del Salvador, luego Costa Rica y Uruguay, de igual manera María Urbaneja ex ministra de Salud fue representante de Venezuela en Uruguay hasta el año 2006 posteriormente en Chile, Ecuador hasta ser designada Embajadora en Brasil. Ya para el año 2006, se dio la celebración del Foro por la Igualdad y Equidad de Género para constituir el Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres (OVDHM), donde 17 organizaciones de mujeres venezolanas aprovecharon el momento, cuyo objetivo es vigilar y monitorear que el Estado venezolano proteja los derechos humanos de las mujeres, conforme lo exigen tanto la Constitución como diferentes tratados internacionales y leyes nacionales.

Es por ello, que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) establece en su Art. 1 “La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente, y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar el Libertador”. Uno de los primeros pasos en la reivindicación de las mujeres fue el I Plan de Igualdad para las Mujeres 2004-2008 y el II Plan de Igualdad para las Mujeres Juana Ramírez La Avanzadora 2009-2013, con el fin de avanzar hacia la igualdad de género a través de la despatriarcalización de la sociedad venezolana, seguidos por el Plan para Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” 2013-2019.

Es importante señalar, que estos planes fueron acompañados de la creación de instancias para proteger y garantizar los derechos de las mujeres como lo son: el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, creado en el año 2009, el Sub Comité de Estadística de Género, la Coordinación de Mujeres Afrodescendientes, y la Coordinación de Mujeres Indígenas dentro de ese Ministerio; la Comisión Nacional de Justicia de Género del Tribunal Supremo de Justicia, y un Consejo de Equidad e Igualdad de Género en los cuerpos de policía entre otras. Igualmente, el III Plan de Equidad e Igualdad de Género es producto de un proceso consultivo y de participación nacional con el principal objetivo de consolidar la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas en todos los niveles y sectores del Estado.

De igual manera, fue creado el Instituto Nacional de la Mujer (INANUJER) además las mujeres venezolanas cuentan con una Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida libre de Violencia (2021) que tiene por objeto garantizar y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia creando condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones. Todo esto producto de los movimientos feministas del País y derivado de los principales instrumentos internacionales como la Convención para la eliminación de todas las formas de

discriminación contra la mujer CEDAW y la Declaración y Plataforma de acción de Beijing y la Convención de Belén do Pará.

Ahora bien, en la III Cumbre de las Américas, en Québec, Canadá, en abril de 2001, el Presidente Hugo Chávez, firmó la declaración final dejando constancia que Venezuela se oponía a la propuesta del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y en diciembre del 2001 en la III Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), en Venezuela en la Isla de Margarita, planteó la idea del ALBA como una propuesta de integración social, económica, política y cultural de los pueblos de América Latina y el Caribe, el ALBA nace el 14 de diciembre de 2004 en La Habana, Cuba, mediante el Convenio en una Declaración Conjunta y el Acuerdo para la Aplicación de la Alianza, por parte de los Comandantes Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, y Fidel Castro Ruz, Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, la cual se sustenta en el pensamiento de Bolívar, Martí, San Martín, Sucre, O´ Higgins, Petión, Morazán, Sandino, Garvey, Túpac Katari, Julián Apaza, Bartolina Sisa y tantos otros Próceres, cuya lucha ha servido de modelo político y ético para la persistencia de una nueva conciencia y fuerza emancipadora de nuestras Patria.

En este contexto, se hace indispensable para la mujer forjar todas las políticas expresadas en nuestra Carta Magna, ya que a partir de allí surge el Empoderamiento como una fuerza incontenible en los principios democráticos de libertad, justicia, igualdad, solidaridad, paz y respeto. Según la Organización Panamericana de la Salud “el empoderamiento se refiere a la toma de control por parte de las mujeres y los hombres sobre sus vidas, es decir a la capacidad de distinguir opciones, tomar decisiones y ponerlas en práctica. Se trata de un proceso, pero es también un resultado; es colectivo y al mismo tiempo individual”. De allí, que la participación y la representación en política de las mujeres siguen significando un desafío para los sistemas democráticos actuales.

El empoderamiento político busca ser una vía para contrarrestar la subrepresentación de las mujeres en el espacio público, y a su vez constituirse en un instrumento para su evaluación y su impulso desde el reconocimiento de las relaciones desiguales de poder. Cada vez son más los desafíos que se presentan en el contexto global ya que la mujer debe ser un agente activo en la geopolítica actual ya que las economías exigen un replanteamiento en las relaciones entre Estados en el concierto internacional donde la participación de la mujer debe estar en la vanguardia debe planificar, revisar, coordinar, vigilar, promover e impulsar, para hacer seguimiento y control a las políticas de Estado y así poder medir su incidencia en la realidad social.

Otro hecho resaltante en la política exterior venezolana, fue cuando en una decisión soberana Venezuela inicia el procedimiento legal para retirarse de la Organización de Estados Americanos (O E A) justamente dicho procedimiento estuvo a cargo de una mujer la canciller de la República, Delcy Rodríguez, quien hizo entrega oficial de la carta de retiro de la Organización el jueves 27 de abril de 2017, luego de que la OEA efectuó una sesión ordinaria en la que aprobó con 19 votos un Consejo Permanente para tratar la situación de Venezuela, la canciller Delcy Rodríguez anunció la retirada e informó que no participarían más en las sesiones de ese organismo que a su juicio busca posicionar el intervencionismo para perturbar y aislar el país con acciones desestabilizadoras y un Secretario General muy cuestionado, transcurridos los dos años que duró el proceso Venezuela dio un ejemplo de dignidad ante el mundo.

Es por ello, que cuando buscamos documentación sobre la participación de la mujer en la política exterior es escasa, son varias las limitaciones que se presentan: por un lado, la poca información de que se dispone y, por otra, la inexistencia de cifras oficiales, siendo la mujer venezolana esa fuerza que emerge el ejemplo de resiliencia no sólo en Venezuela sino a escala global, se imponen elementos como el patriarcado aunado a otros factores que se sustentan en la negación de la aceptación que la mujer tenga la participación en directrices y

políticas filosóficas de Estado que contribuyan al desarrollo en el área internacional o en la política exterior, ya que tenemos relaciones diplomáticas con todos los países del mundo, siendo nuestra Delegación Venezolana la que propuso en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) celebrar el Día Internacional del Multilateralismo y la Diplomacia para la Paz que ya tiene fecha en el calendario cada 24 de abril.

Por todo lo antes expuesto, es que surge la necesidad de demostrar e incentivar la participación de la mujer venezolana en la política exterior, desde las estructuras de los Organismos Internacionales y Mecanismos de Integración Regional como el ALBA TCP la defensa de la identidad, la cultura latinoamericana y caribeña y el desarrollo integrador a través de los tres Consejos Ministeriales: Político, Económico y Social, y desde el Consejo de Movimientos Sociales que conforman dicho foro. De igual forma, la formación como médicos integrales comunitarios de más de 29 mil 600 bachilleres procedentes de América Latina, el Caribe y África, en la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) con sedes en Cuba y Venezuela.

Sin duda, una alianza tiene como objetivo construir y fortalecer un espacio de interdependencia, soberanía y solidaridad económica a través del Tratado de Comercio de los Pueblos y el Banco del Alba, por ejemplo, las ediciones de los Juegos Deportivos del Alba, con la participación de 10.532 atletas de 36 países en 45 disciplinas, otorgando un total de 3.066 medallas. Sin embargo, se condena enérgicamente el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos a Cuba.

Además, otro papel fundamental es la creación de la Red de Emisoras Radio del Sur y en la consolidación de Telesur, una cadena que lucha contra las corrientes hegemónicas de la información. En momentos de crisis causadas por desastres naturales, la plataforma regional ha demostrado solidaridad, especialmente a través del programa venezolano de Petrocasas y la ayuda

brindada a Haití después del terremoto de enero de 2010. En ese momento, se aprobó un plan de acción para la reconstrucción y desarrollo de Haití.

En cuanto a los últimos meses, las acciones concretadas por la plataforma han sido: el Fondo Humanitario del ALBA para la compra de vacunas contra el COVID-19; el Programa ALBA en los últimos meses, ha llevado a cabo varias acciones concretas, el Programa ALBA Salud, el Programa ALBA Alimentos y el fortalecimiento del transporte INTRA ALBA para impulsar las relaciones comerciales.

## **1.2. Formulación de las Interrogantes**

De esta finalidad, surgen las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo ha sido la participación de la mujer venezolana en el contexto de la política exterior?
- ¿Cuáles son los niveles de participación de la mujer en la política exterior ALBA TCP?
- ¿Cuáles son las políticas públicas del Estado venezolano en materia de participación de la mujer en la política exterior?

## **1.3. Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1. Objetivo General**

Analizar las políticas públicas del Estado venezolano en materia de participación de la mujer venezolana en el contexto de la política exterior.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Describir la participación de la mujer venezolana en el contexto de la política exterior.

- Caracterizar el nivel de participación de la mujer en la política exterior ALBA TCP.
- Interpretar las políticas públicas del Estado venezolano en materia de participación de la mujer en la política exterior.

#### **1.4. Justificación de la Investigación**

El presente trabajo de grado constituye una ventana para analizar, comprender y mostrar la importancia de la participación de la mujer en la política exterior de Venezuela ya que si bien es cierto, la política exterior es una réplica de la política interna, en el ámbito internacional o en política exterior en el ALBA TCP la participación de la mujer venezolana no ha tenido mayor relevancia y ha sido poco documentada, a pesar que las luchas de la población venezolana por su verdadero reconocimiento y su autodeterminación siempre han estado presentes en especial de las mujeres, la mujer transversaliza todos los ámbitos ya que nuestro tejido social lo representan mujeres, la demografía que nos agrupa es mujer, el Estado se declara feminista en medio de la coyuntura mundial se hace necesario analizar la participación de la mujer venezolana, desde los Organismos Internacionales y de Integración Regional como el ALBA TCP a escala global.

Ahora bien, en Venezuela en el contexto actual el poder de las mujeres para participar en los asuntos sociales, políticos y económicos está relacionado; ahora más mujeres se dedican a actividades que antes no habían hecho, y solo necesita observar la práctica política para darse cuenta de la verdadera protagonista.

Sin embargo, que las mujeres ocupen efectivamente cargos en la política exterior no necesariamente garantiza que la agenda pública cambie, sino que sean más efectivas las políticas de cooperación entre Estados y se posicione en el imaginario colectivo que la mujer venezolana está caracterizada por la inteligencia, la intuición, se hace necesario la inclusión efectiva de mujeres comprometidas y conscientes en la defensa nacional más aún en el concierto internacional que

exige el mantenimiento de la Paz que son nuestra bandera en la Diplomacia Bolivariana de Paz .

Por su parte, este trabajo de grado tiene un aporte científico pues suministra un análisis relevante en aspectos de cómo ha sido la participación de la mujer venezolana en la Política Exterior en tal sentido, este estudio tiene relevancia social ya que nos proponemos analizar los hechos de la participación de la mujer venezolana en la política exterior como réplica de la política interna además, lo que hasta hoy han aportado las mujeres a la sociedad venezolana de cara a las exigencias del contexto global de un nuevo orden mundial donde en la Región han estado varias mujeres al frente de la Presidencia como Brasil, Argentina.

En el año 2015 con la firma del Decreto Obama y las medidas coercitivas unilaterales han golpeado al pueblo y la guerra multidimensional va dirigida especialmente a la mujer por ser la que representa el tejido social es madre, abuela, obrera, maestra, militar, trabajadora, estudiante, multitareas, etc., en Venezuela existen cuatro organizaciones de base donde predominantemente la presencia de la Mujer es la que prevalece, por nombrar Consejos Comunales, Comunas, la Red de Acción y Atención Social (RAAS) y los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) quedando una deuda con la formación de las lideresas internacionales ya que la historia evidencia que se han logrado avances significativos cuando las mujeres se han aliado a pesar de las diferencias ideológicas, religiosas, de identidad entre otras, entonces por qué no incentivar y promover desde éstas organizaciones en especial desde el ALBA TCP la participación de mujeres en el área internacional y en política exterior que son tan indispensables en el contexto actual.

De igual manera en la Fuerza Armada Nacional la mujer venezolana es valentía para la paz, eficaz, fiel, trabajadora incansable y es la que predomina en la sociedad. Igualmente hacen vida en Venezuela a lo interno, Movimientos Afrodescendientes, Movimientos de Mujeres Indígenas entre otros. No obstante, la

participación de la comunidad femenina en la Política Exterior de Venezuela no ha tenido la participación efectiva pese a los referentes que traemos como herencia histórica. Es por ello, que este Trabajo de Grado tiene como epicentro la Participación de la Mujer Venezolana en la Política Exterior ALBA TCP tomando en consideración la línea de investigación del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, que se ubica en la denominada Género, ciudadanía y participación.

En este orden de idea, con respecto a ley del Plan de la Patria 2019-2025, este trabajo se enmarca específicamente en el Objetivo 1. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años la independencia nacional y el Objetivo 4. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en un mundo multicéntrico y pluripolar que permita el equilibrio del universo para garantizar la paz,

### **1.5. Delimitación de la Investigación**

Por su parte, el presente estudio se encuentra enmarcado en la Participación de la Mujer en la Política Exterior de Venezuela, dentro de la línea de investigación del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, se ubica en la denominada género, ciudadanía y participación, pues se concentra en la Participación de la Mujer y sus acciones en el ámbito de la Política Exterior ALBA TCP por lo que, este estudio comprende desde los años 2010 hasta el año 2020, para el proceso de recopilación de la información se buscará realizar un arqueo general de las fuentes para luego elegir, de las mismas, las correspondientes al tema de la mujer y, también, otro elemento importante es ubicarse en los acontecimientos que ocurrieron en ese período.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

#### 2.1. Antecedentes de la Investigación

En el desarrollo de las investigaciones, es necesario la revisión de estudios previos, reconociendo a estos como los antecedentes de la investigación sobre el tema en estudio se desarrollará tomando como base o aporte a las investigaciones consultadas, para así ir creando una base entre el presente y el pasado es decir la investigación del autor y las investigaciones pasadas de otros autores, se presenta la información extraída de diversos trabajos de grado realizados en diversas casas de estudio del País que están estrechamente relacionados con la presente investigación.

En cuanto al desarrollo de Tesis Nacionales Delgado (2015), nos presenta su estudio: *La lucha histórica de las mujeres venezolanas por su reivindicación política y social (1936-2010)*, que desarrolló de una historiografía con perspectiva de género, se trata de desarrollar un conjunto de investigaciones que empiecen a visibilizar a las mujeres venezolanas en el desarrollo histórico nacional, que derroten esa concepción tradicional en la historia en la cual las mujeres estaban ausentes, aunque ya en Venezuela se levantaban Movimientos Feministas Sufragistas y reivindicativos que otorgaron el Derecho al Voto y a la Educación Chaves, (2017), su estudio titulado Género y política exterior: los casos de Cristina Fernández, Michelle Bachelet y Dilma Rousseff.

Las reflexiones arrojadas por la implementación del modelo ideado y presentado a lo largo de la investigación, apuntan a reconocer que las afirmaciones que las mandatarias realizan en los ámbitos bi y multilaterales, también en contextos domésticos, como los trabajados en este estudio, están atravesadas por una perspectiva de género, que refieren a su condición de mujeres muchas veces por sobre la autoridad de la investidura política. Esto quiere decir que el género es un tema recurrente en los discursos de las tres, tanto

para visibilizar las desigualdades de acceso al poder entre varones y mujeres, como para capitalizar los rasgos que de forma estereotipada se atribuyen a las mujeres (fortaleza, ternura, diálogo, cooperación, etc.).

Este estudio representa un aporte para la presente investigación ya que las Mujeres están llamadas al mantenimiento de la Paz, esa capacidad que se atribuye a las mujeres en cuanto a diálogo, cooperación, solidaridad, fortaleza, ternura es lo que ha permitido hasta ahora las relaciones cordiales entre Estados y han sido efectivas y firmes las políticas en la toma de decisiones por parte de las lideresas y se relaciona con el Comité de la Mujer e Igualdad de Oportunidades del Consejo Social del ALBA TCP.

Álvarez, C (2018), quien presentó la Tesis *Empoderamiento Político de las Mujeres en México: los casos de Baja California y Ciudad de México*. Resalta que el Empoderamiento Político de las Mujeres se visualiza como una alternativa para afrontar los déficits en la inclusión política de las mujeres y mejorar sus perspectivas de desarrollo, implica un proceso de cambio desde el nivel individual hasta la acción colectiva.

Este aporte se vincula con el Proyecto de Investigación, en él se identifican las condiciones y mecanismos que potencian u obstaculizan el empoderamiento político de las mujeres constituyendo un elemento importante para comparar con experiencias propias del país a través del análisis de diversas iniciativas y procesos de empoderamiento político, que emergen tanto de la sociedad civil, con y sin financiamiento público, como aquellos impulsados por medio de políticas públicas, con énfasis en el uso del 3 % del presupuesto de los partidos políticos para el liderazgo político de las mujeres y las cuotas de género, en Baja California y Ciudad de México, en el período de 2012-2018, utilizando una metodología mixta a través de entrevistas, calendarios de vida y observación participante a nivel subnacional, retomando las propuestas analíticas de las dimensiones de justicia en términos de distribución, reconocimiento y representación de Fraser (2008).

Este estudio permitió el empoderamiento del tema de estudio, por cuanto presenta un extenso aporte teórico-conceptual, por definir los conceptos y categorías de estudio a retomar en la investigación, como lo son género, poder, participación y representación política, igualdad de género, democracia paritaria y empoderamiento político; considerando las formas y espacios de participación y representación política de las mujeres.

En cuanto al ámbito internacional se tiene, el Programa Nacional de Equidad de Género 2006-2010 de Nicaragua, el cual viene a formar parte de una estrategia pública para impulsar la inclusión y participación política de las mujeres; se puede entender desde tres aspectos que están vinculados entre sí. Estos aspectos se pueden definir como procesos políticos-jurídicos ligados y con cierta sincronía: Igualdad ante la ley, las Acciones afirmativas y la Transversalización del género.

Este aporte se vincula directamente con el presente Proyecto ya que este Programa Nacional de Equidad de Género de Nicaragua 2006-2010 como política pública impulsa la inclusión y la participación efectiva de las mujeres, teniendo como principal objetivo la Igualdad ante la Ley con acciones afirmativas y de género. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece un marco jurídico de avanzada en ese sentido, pero lo que se quiere es que esos principios se materialicen en acciones concretas que vayan más allá de una declaración formal o político partidista, que las mujeres participen ampliamente en los diferentes organismos internacionales y puedan desarrollar su potencial, profesionalismo y ser ejemplo para la comunidad femenina.

Otro estudio titulado: Empoderamiento y participación política de las mujeres. Bogotá (2019) aborda los conceptos sobre Poder y Empoderamiento ambos vinculados con el presente Proyecto de Investigación ya que constituyen un eje transversal en el desarrollo de las políticas públicas como señala: El empoderamiento “fue originalmente una demanda articulada por los grupos de activistas feministas” (p.104), en la actualidad se constituye en uno de los ejes

para el diseño e implementación de políticas públicas referentes a la igualdad de los géneros. En cuanto a la declaración y plataforma de acción de Beijín, no se alude de manera directa al empoderamiento, pero se establece que los Estados deben “promover la potenciación del papel de la mujer y el adelanto de la mujer” (p.3).

Esto, con el fin de que adquiera condiciones necesarias para “la satisfacción de las necesidades morales, éticas, espirituales e intelectuales” (p.3). Además, se señala que la potenciación, individual o colectiva de las mujeres no solo redundará en el avance de la sociedad, sino que se encaminará también hacia la potencialización de la igualdad, entre géneros, en todas las esferas de la vida social.

En este sentido, se postula que los Estados deben diseñar estrategias que diluyan la concentración del poder, que distribuyan las responsabilidades en el hogar y, a su vez, la participación, tanto de hombres como mujeres, en el ámbito público, de allí la vinculación con el presente Trabajo de Grado ya que ambos buscan ampliar la participación efectiva de las mujeres en todos los ámbitos en este caso en la Política Exterior.

El Estudio titulado: Democracia, organización y participación de las mujeres: un proceso de construcción de una ciudadanía diferente, de Madriz (2019), manifestó que la participación de las mujeres en Venezuela y su cualidad protagónica es un hecho significativo. Sin embargo, pareciera que su incidencia se produce fundamentalmente en lo local y tiene muchas veces un carácter utilitario, de poca trascendencia en las estructuras consideradas formales y tradicionales de poder. Por lo que se enfocó en estudiar cómo han ocurrido estos procesos, cómo, mediante la participación protagónica, se ha dado una transformación sustancial en la ampliación de los derechos ciudadanos de las venezolanas.

Así pues, se relaciona con la presente investigación, ya que ambas buscan demostrar el ámbito de participación y como ha impactado en la sociedad la mujer, la cual le ha tocado llevar las riendas en varios espacios, pero a escala nacional, faltando ampliar la participación a nivel internacional, la cual se pretende en este estudio.

## **2.2. Bases Teóricas Conceptuales**

### **2.2.1. Teoría de las Relaciones Internacionales**

Se utilizan las teorías de las Relaciones Internacionales para darle sentido al mundo de la política internacional, pues la ciencia de las relaciones internacionales tiene un elaborado legado histórico frente a la evolución conceptual de las interacciones en las guerras, la historia diplomática, y en sí un conjunto multidimensional de factores de diversa naturaleza.

Al respecto, cabe destacar que el análisis de un ámbito en el cual comunidades políticas soberanas establecen relaciones sobre la base de principios como la independencia, la autodeterminación y la no intervención, la igualdad y la obligatoriedad de los pactos voluntariamente suscritos. Al principio, en la disciplina de las relaciones internacionales, hubo una clara distinción y un "silencio" importante y persistente entre las características de la soberanía interna y externa. Esto es particularmente visible en las llamadas teorías clásicas de las relaciones internacionales, con su característica preocupación por la existencia y posibilidades de una sociedad internacional (Clark y Neumann, 1999). Las tres grandes tradiciones descritas por Martin Wight (1967, cit. por Clark, 199/1996: 1) y ulteriormente refinadas por Hedley Bull (1976; 1995), son intentos de descripción y prescripción sobre la naturaleza de la política internacional en los que se hacen presentes tres visiones de la soberanía.

En cada una de ellas se puede ver diferentes papeles del principio y de la práctica de la soberanía en la construcción de una sociedad internacional. En la

tradición realista o hobbesiana, la política internacional se corresponde con un estado de guerra en el que lo fundamental para el ejercicio de la soberanía estatal es manteniendo su seguridad y orden interno en un ambiente mundial anárquico, White diría que el poder tiene prioridad sobre la sociedad, la ley, la justicia y la moral. Es esta óptica, la política internacional es confrontación en un juego sumacero de voluntad, independencia y poder. Cabe distinguir dentro del realismo las perspectivas de dos de sus autores más influyentes: Morgenthau y Carr. Hans Morgenthau acogió en su clásico texto de 1948, la política entre naciones, la concepción de la soberanía como elemento constitutivo esencial del Estado y señaló que sólo es incompatible con un sistema jurídico internacional fuerte, efectivo y centralizado, que, de hecho, señala, no existe.

### **2.2.2. Política Exterior**

El análisis de la política exterior es una de las varias sub disciplinas o sub campos de las relaciones internacionales y, por tanto, comparte con la “disciplina madre” su relativa juventud. Surgió como un intento de comprender cómo se comportan los estados en el sistema internacional, cuáles son sus motivaciones, qué factores determinan su desempeño, si esos factores son principios o intereses, y cuáles son los mecanismos de toma de decisiones detrás de la práctica política.

Por tanto, el análisis de la política exterior nace como una disciplina vinculada al realismo, de cuya corriente constituye el “núcleo teórico” (Pérez Gil, 2012: 21), porque considera al Estado como al actor preponderante del sistema internacional. No obstante, en la actualidad ha traspasado la identificación exclusiva con el realismo. Como subdisciplina de las relaciones internacionales, la política exterior tiene en común la falta de unidad, es decir, existen múltiples definiciones de qué es o en qué elementos consiste la misma. Por lo tanto, definirla es todo un debate académico abierto porque no existe una

conceptualización que se imponga sobre las demás ni que obtenga el apoyo unánime en la comunidad académica.

De hecho, no existe en la comunidad académica un consenso acerca de cuál debería ser la definición de la política exterior, por la cual Pérez (2012:), señala que es:

Un conjunto de acciones externas que desarrolla un sujeto dotado de personalidad jurídica originaria y capacidad de obrar conforme al Derecho Internacional, es decir, el Estado, y que están orientadas a la obtención de unos fines y objetivos concretados por la organización política interna y a cuyo servicio se disponen unos medios que pretenden ser adecuados para tales fines. (p. 89)

En este sentido, la República Bolivariana de Venezuela en aras de ampliar la participación de la mujer, propugna la diplomacia bolivariana de paz basada en la doctrina bolivariana consagrada en la Constitución Nacional (1999). Destacando que Bolívar es el gran inspirador para realzar la participación de la mujer, ya que el insistía en que la patria es mujer y que además era superior al hombre. Por ello es necesario visibilizar el feminismo bolivariano y los embates en la cual ha salido victoriosa la mujer como la guerra multiforme.

### **2.2.3. Género**

Los estudios de género (género en inglés) es el nombre de la rama de la ciencia que se ocupa del género. Género como término en relación con los estudios culturales se ha utilizado en las universidades británicas y estadounidenses desde los años sesenta y setenta. Sin embargo, el resultado es muy antiguo. Aunque no es tan conocida como la contribución de Beauvoir y Valting (1949), confirma la afirmación que articuló el pensamiento feminista del siglo XX: “Un hombre no nace mujer, sino que se convierte en mujer. Sus reflexiones abrieron nuevas áreas de investigación psicológica sobre la definición de igualdad y diferencia de género, y ahora es tema de revistas, libros, discursos

políticos, políticas, muchas organizaciones, seminarios educativos y movimientos sociales en todo el mundo.

En razón a lo anterior, los estudios de género no sólo estudian la desigualdad hacia las mujeres, sino que han abierto nuevos campos de investigación como estudios sobre la identidad feminidad o masculinidad y lo último enmarcado en la diversidad sexual (estudios sobre gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, etc.), que es un tema que resulta ser controversial desde distintos ámbitos, pero que poco a poco, se hace presente dentro de la sociedad.

Ahora bien, hay que mencionar que algunos estudios se limitan a un discurso filosófico de la ciencia en el que critican la metodología científica. En relación al Género, Cepeda (2011) expresa que “representa una categoría de análisis de las ciencias sociales, que permite reconocer las relaciones sociales de hombres y mujeres en un contexto histórico determinado; que visibiliza discriminaciones y propone sus correcciones. Asimismo, condensa los aspectos psicológicos, sociales y culturales de lo femenino y masculino. Es por ello, que el género da una explicación de los patrones sociales y culturales que se han atribuido en torno a los roles asignados a las mujeres y a los hombres.

En relación a lo planteado por Cepeda (2011), en la sociedad venezolana han surgido diferentes movimientos del sexo diversidad, no obstante, es una sociedad conservadora en función de los roles de mujeres y hombres ya que la mayor parte de la población es mujer, el tejido social es mujer por lo tanto esos patrones sociales y culturales influyen directamente en la conformación de la familia, cada día son más mujeres jefas de hogar y eso determina ciertos comportamientos. En función de la Igualdad de condiciones las mujeres están capacitadas para ejercer tareas que anteriormente eran atribuidas solo al sexo masculino, por lo tanto, la Política Exterior de Venezuela en el marco de la Diplomacia Bolivariana de Paz exige el impulso y la participación efectiva de mujeres.

#### 2.2.4. Teoría Feminista

La teoría feminista es una forma de interpretación histórica desarrollada en algunas universidades norteamericanas y europeas en la década de 1970, como lo muestra el siguiente enfoque de Ritzer (1996):

La teoría feminista constituye esa parte de investigación reciente sobre las mujeres que implícita o formalmente presenta un sistema de ideas general y de gran alcance sobre las características básicas de la vida social y la experiencia humana comprendidas desde una perspectiva centrada en las mujeres. En primer lugar, su principal “objeto” de investigación, es la situación (o situaciones) y experiencias de las mujeres en la sociedad. En segundo lugar, considera a las mujeres como “sujetos” centrales del proceso de investigación; es decir, intenta ver el mundo desde el distintivo y ventajoso punto (o puntos) de vistas de las mujeres en el mundo social. Y, en tercer lugar, la teoría feminista es una teoría crítica y activista que actúa en nombre de las mujeres; su objetivo es producir un mundo mejor para las mujeres y, por tanto, para toda la humanidad. (p. 354)

Los aportes teóricos dados por la teoría feminista, fueron los que posibilitaron la incorporación de las mujeres a los estudios históricos. Hay que resaltar que esta corriente es producto del movimiento político feminista de los años 60 del siglo pasado, movimiento ideológicamente heterogéneo en el cual formaban parte militantes marxistas, anarquistas, socialdemócratas y liberales. Este grupo de mujeres ha sido llamado segunda ola (Datri 2010) o tercera ola (Carosio 2010) para distinguirlas de las mujeres de la primera ola, especialmente aquellas en el poder. Cómo puede inferirse en la siguiente cita Carosio (2010):

El feminismo se propone comprender la configuración del mundo patriarcal para transformarlo. Desde el principio las feministas se empeñaron en la tarea de producir conocimiento no neutral, conocimiento basado en una perspectiva ética sobre la inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres. (pág. 18).

Es así como, en una sociedad patriarcal los roles de las mujeres son impuestos para mantener la supremacía masculina, y no hay que referirse a todos

los hombres, sino aquellos que son los propietarios de los bienes estratégicos y culturales del gobierno. En este sentido, Heras (2009) define al feminismo como:

Toda teoría, pensamiento y práctica social, política y jurídica que tiene por objetivo hacer evidente y terminar con la situación de opresión que soportan las mujeres y lograr así una sociedad más justa que reconozca y garantice la igualdad plena y efectiva de todos los seres humanos. (p. 23).

Y, por último, durante la Primera y Segunda Guerra Mundial, se abrieron oportunidades laborales para las mujeres debido a la ausencia de mano de obra masculina. Las empresas tuvieron que recurrir a la mano de obra femenina para cubrir los puestos vacantes. Sin embargo, después de la guerra, los hombres regresaron a sus trabajos y las mujeres fueron desplazadas, lo que resultó en trabajos temporales y de tiempo parcial para ellas.

Así, poco a poco, las mujeres se fueron haciendo más activas en las labores económicas y sociales, y más tarde, en la década de los setenta, se le otorgó el derecho al voto, razón que era importante en la política y la política había entrado para esta época. Compromiso de las mujeres, creando ideas revolucionarias lideradas por mujeres apasionadas.

Por lo que, Heras (2009) indica, “como un movimiento social y teórico, el cual surge expresado en las ilustraciones”, esta plantea que los movimientos feministas se gestan en etapas caracterizadas por dos elementos, el primero es, la ilustración, donde las mujeres comenzaron a escribir sobre lo que sabían sobre los grupos oprimidos. Por lo que Heras (2009) Cit. a Sánchez “las ilustradas reivindican la inclusión de las mujeres en los principios universalistas que la ilustración mantenía” visibilizando los discursos ilustrados, que sostenían los grandes falos centristas imponentes.

Otra característica resaltante de los procesos feministas, es que yacen en la época conocida “tiempo de los derechos (utilizado una expresión de Norberto

Bobbio)”, y es que en la época de modernidad se vincularon dos resultados de esta etapa social, que es “el feminismo y la teoría de los derechos humanos, donde en ambas corrientes se exalta el derecho a la igualdad y libertad”, por lo tanto, los principios políticos y constitucionales deben ser reevaluados frente a los criterios antes mencionados.

Entre las mujeres, aparece Wollstonecraft u Olympe de Gouges, quien fue la primera en hacerse cargo de la protección de los derechos humanos a través de su obra en 1788, en la que explicó ha publicado el libro Unified Human Rights que promueve los derechos humanos en todas las construcciones desde 1790. La Unificación de los Derechos de la Mujer inició el feminismo del siglo XIX al criticar y demostrar la insuficiencia de las mujeres, aumentando el conocimiento de las mujeres.

En ese mismo siglo, existen respaldos de grandes movimientos sociales que le dieron carácter internacional, que fueron los llamados movimientos sociales y anarquistas, en la que Marx analizó la familia de doble moral, la jerarquización organizativa, la relación entre la explotación económica y de la mujer, dejando fuertes críticas a las sociedades y formas de producción laboral.

Otra cosa interesante es la diferencia en el proceso electoral en Europa y Estados Unidos, que ha acelerado el proceso de los derechos de las mujeres. eficiente. Las políticas, como el derecho a la educación o el derecho al empleo, pueden tener diferentes resultados cuando se apoyan en otros cambios. Por ello, es interesante notar que los procesos de sufragio en Europa y Estados Unidos difieren.

En América del Norte, las alianzas con movimientos sociales como el abolicionismo o el reformista moral aceleraron el proceso de sufragio femenino y llevaron a algunos logros en cuanto al derecho a la educación y el trabajo. Estos

respaldos de otros movimientos reformativos marcaron una diferencia en los resultados del proceso. Por lo que Heras (Ob. Cit:)

Las mujeres proclamaron su independencia de la autoridad ejercida por los hombres y de un sistema social y jurídico que oprimía y aprobaron una serie de resoluciones dirigidas a mejorar los derechos civiles, sociales y religiosos de la mujer alegando el principio de utilitarista de la mayor felicidad. (p. 15).

De hecho, la obra "El segundo sexo" de Simone de Beauvoir, publicada en 1949, fue controvertida y tachada por la iglesia católica debido a que iba en contra de las morales. Esta obra intentaba reactivar el movimiento feminista, ya que después de que se aprobara el voto femenino, muchas mujeres se habían vuelto apáticas. Además, la obra predijo temas importantes para el feminismo en los siglos venideros. La promoción de las mujeres a través de investigaciones y acciones académicas contribuyó a darle un verdadero sentido al problema, mostrando sus dimensiones y repercusiones más profundas. Esto permitió la creación de una plataforma para que todas las personas interesadas en el tema pudieran participar y buscar soluciones.

A partir de estos estudios se empieza a ver cosas que antes no se veían, y las que siempre se habían visto empiezan a ver de otra forma. Se parte de la propuesta de una nueva conciencia, en la cual una nueva situación social e histórica en vías de transformación, se traduce, en el plano de la educación y los diferentes niveles en los cuales se estructura.

Por otro lado, durante décadas, la presencia y participación de las mujeres en la sociedad fue limitada debido a que la iglesia apoyaba la tendencia machista, que mantenía a la sociedad en un estado de solidaridad de género por intereses económicos. Como resultado, las mujeres tuvieron que conformarse con contribuir socialmente y destacarse en el rol que les había sido asignado por las sociedades reinantes. En este contexto, surgen teorías la teoría del género y la teoría del feminismo las cuales postulan:

- La igualdad de género.
- Derecho a contrataciones salariales justas.
- Derecho al voto y a una educación digna.

De manera particular, en Venezuela, donde el movimiento de mujeres se lleva a cabo de manera vertiginosa, ahora con la ayuda de firmas legales, el gobierno apoya su incorporación indiscriminada a todo el activismo, la educación, la política y el campo del derecho. Situación que se encuentra establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer y la Ley Orgánica sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia, la cual tiene una perspectiva transversal en todos sus artículos.

Continuando con este planteamiento, en Venezuela se encuentra el Ministerio de Igualdad de Género donde se mantiene una actividad permanente con las políticas sociales entre las que destacan: Misión Milagro, Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), Labores en el Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano, Programas de Alfabetización, Fondo Cultural del Alba, Programas de Cooperación y Solidaridad con los Pueblos, Misión para Personas con discapacidad entre otras, pero se hace necesario ampliar la participación de mujeres.

De manera que para estar a la vanguardia de las transformaciones necesarias y reivindicar sus derechos en materia social la mujer venezolana ha participado en todas las actividades que se desarrollan desde el inicio del ALBA-TCP en conjunto con la hermana República de Cuba, posteriormente en el año 2006 se incorporó Bolivia, en el 2007 Nicaragua, Honduras y Dominica, Ecuador en el 2009, Antigua y Barbuda en el 2009 al igual que San Vicente y las granadinas.

Al igual, que en esos procesos de reivindicaciones la mujer venezolana ha participado activamente en la política interna no obstante, este Proyecto de Trabajo de Grado busca impulsar la participación de la mujer en el ámbito internacional ya que la política exterior es una réplica de lo doméstico, además la Política Exterior de Venezuela está regida por los fundamentos de la Constitución Nacional de 1999 que propugna la Diplomacia Bolivariana de Paz, relaciones por un mundo pluripolar y multiétnico, el multilateralismo, la autodeterminación, la solidaridad, cooperación, bajo los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención, solución pacífica de los conflictos, respeto a los derechos humanos, solidaridad entre los pueblos, así como también revitalizar el Comité de Mujeres del Alba-TCP, para fortalecerse en la Región, que se constituya en espacio que visibilice los derechos y el empoderamiento de las mujeres y resalte su papel protagónico en nuestros pueblos salud, en la vida, en la educación, en la movilidad. Las medidas coercitivas unilaterales y bloqueos criminales contra Venezuela, Cuba y otros pueblos, obstaculizan el acceso a millones de mujeres, adolescentes y niñas a servicios básicos de salud, medicina, alimentos, tecnología y muchos otros beneficios.

### **2.3. Bases Legales**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en el preámbulo, se expresa como fin supremo el establecimiento de una sociedad democrática, participativa y protagónica que asegura la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; aspectos estos desarrollados ampliamente en los artículos 2 y 3.

Asimismo el artículo 152 establece que las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo...Conjuntamente el Artículo 153 de nuestra Carta Magna establece que “la República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de

una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales políticos y ambientales de la región"...además en el artículo 236 numeral 4 atribuye la facultad al Presidente o Presidenta para dirigir las relaciones exteriores de la República, celebrar y ratificar los tratados, convenios o acuerdos internacionales.

La Ley de Servicio Exterior (2005) tiene por objeto la regulación, organización y funcionamiento del servicio exterior, así como los derechos y deberes del personal que lo conforma, a fin de cumplir con los mandatos y directrices del presidente o de la presidenta de la República Bolivariana de Venezuela.

Además, el Plan de Igualdad, se presenta como un instrumento desarrollado con la finalidad de tener una aproximación a la realidad de las mujeres en Venezuela. El mismo no constituye una ley en su constructo, sino una línea estratégica de gobierno en pro de la igualdad de género en el país. El primer Plan Nacional de la Mujer se formuló en 1998 y el segundo, Plan Nacional para la Igualdad de las Mujeres abarca el período de 2004-2009.

Cabe destacar, que para el año 2001 se crea el Banco de Desarrollo de la Mujer, como entidad microfinanciera pública que facilita servicios financieros y no financieros para la inserción socioproductiva de las/os usuarias/ os. También se instala en el 2008 la Defensoría Especial para la Mujer, adscrita a la Defensoría del Pueblo, el Despacho de la ministra de Estado para Asuntos de la Mujer, el Observatorio Bolivariano de Género, como un espacio para hacer evaluación, seguimiento y análisis de las políticas públicas dirigidas hacia las mujeres. Más tarde, en el 2009 se crea el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, como órgano rector de las políticas públicas, planes, programas y proyectos que impulsan la participación de las mujeres.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

Todo trabajo de investigación debe tener una fundamentación metodológica sustentada adecuadamente al estudio que se va a realizar, es por ello que se conoce perfectamente la definición de los tipos de investigación existente para poder establecer el estudio realizado.

Al respecto, Sabino (2002), señala que “El marco metodológico incluye el conjunto de técnicas y procedimientos que serán utilizados para llevar a cabo la investigación, es decir, como se realizará el estudio para así poder responder al problema planteado.” (p.28). Dentro de este orden de ideas, la metodología indica cómo se realizará, métodos, técnicas y procedimientos aplicados al estudio, de modo que el lector pueda tener una visión clara de lo que se hizo, por qué se hizo y además mencionando las razones por las cuales seleccionó dicha metodología.

#### **3.1. Tipo de Investigación**

La presente investigación se enmarcó en un enfoque cualitativo; las investigaciones desarrolladas bajo los métodos cualitativos permiten una mejor interpretación de la realidad social producto de la indagación exhaustiva de los fenómenos sociales. Asimismo, es una investigación descriptiva por cuanto se refiere a una investigación de segundo nivel, cuyo objetivo principal es recopilar datos e informaciones sobre las características, propiedades, aspectos o dimensiones, clasificación de los objetos, personas, agentes e instituciones, o de los procesos naturales o sociales, en este caso se realizó mediante una entrevista. Considerando los documentos orientadores del proceso investigativo del IAEDPG este trabajo de investigación se enmarcó en el campo de Política Exterior Bolivariana de Venezuela en el marco de una Nueva Geopolítica Mundial.

### **3.2. Nivel de Investigación**

El nivel de investigación se basó en un proceso hermenéutico para a través de los medios alcanzar el nivel de comprensión del objeto que es interpretado ya que mediante la hermenéutica se busca conocer el lenguaje, la forma de entender y Comunicarse desde un proceso reflexivo, como lo expresa Martínez (2004) “La mente humana es por su propia naturaleza interpretativa”.

### **3.3. Diseño de Investigación**

El diseño de investigación es documental y de campo. En cuanto a la investigación documental se asume que la sustentación del objeto de estudio se realizará con base a las informaciones disponibles en documentos donde se reflejaran contenidos, en atención al diseño bibliográfico. Con respecto al tipo de investigación, Arias (2006), expresa lo siguiente:

Quando se va a resolver un problema en forma científica, es muy conveniente tener un conocimiento detallado de los posibles tipos de investigación que se pueden seguir. Este conocimiento hace posible evitar equivocaciones en la elección del método adecuado para un procedimiento específico. Conviene anotar que los tipos de investigación difícilmente se presentan puros; generalmente se combinan entre sí y obedecen sistemáticamente a la aplicación de la investigación. (p. 27).

Por consiguiente, el tipo de investigación en un objeto de estudio va a constituir un paso importante en la metodología, pues es allí donde se determinará el enfoque, pues se realizó la consulta de material informativo a través de datos divulgados por medios impresos y audiovisuales, además de la aplicación de una entrevista como instrumento de recolección de información.

De igual manera, el diseño de la investigación bibliográfica, según Palella y Martins (2010) refiere que: “Se fundamenta en la revisión sistemática, rigurosa y

profunda del material documental de cualquier clase. Se procura el análisis de los las fuentes documentales, prensa digital, las fuentes de redes sociales, entre otros”.

Por su parte, el diseño de campo es aquel donde no se manipulan variables. La información se recolecta directamente en el contexto donde ocurren los hechos, la información proviene de fuentes primarias.

### **3.4. Sujetos de Estudios**

Las personas entrevistadas fueron tres mujeres funcionarias de la administración pública, a continuación, se enuncian:

- Lcda. Daxy González. Funcionaria del Instituto Nacional de la Mujer.
- Lcda. Natasha Márquez Pineda. Funcionaria del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores en Servicio Exterior, San Vicente y las Granadinas.
- Lcda. Olga Uribe Trujillo. Funcionaria del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores en el Servicio Exterior (Jubilada).

### **3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información**

Para el desarrollo de esta investigación las técnicas e instrumentos de recolección de información se utilizó como técnica la entrevista, la cual fue aplicada a los sujetos de estudios presentados anteriormente, a quienes se les consulto sobre el objeto de estudio para conocer su percepción, se utilizó además una cámara de video.

### **3.6. Operacionalización de las Preguntas y Triangulación**

La operacionalización de las preguntas se refiere al proceso de definir y especificar las variables y conceptos que se están midiendo en una investigación.

Esto implica traducir preguntas abstractas en términos concretos y medibles que puedan ser evaluados de manera objetiva. La triangulación, por otro lado, es una técnica de investigación que implica el uso de múltiples fuentes de datos o métodos para confirmar o validar los resultados de una investigación. Se presenta el cuadro de categorías que orientan la investigación:

**Cuadro 1. Categorías que Orientan la Investigación**

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>SUBCATEGORÍAS</b>
– Describir la participación de la mujer venezolana en el contexto de la política exterior.	– Espacios de participación
– Mostrar el nivel de participación de la mujer en la política exterior ALBA TCP.	– Participación de la Mujer en la Política Exterior
– Interpretar las políticas públicas del Estado venezolano en materia de participación de la mujer en la política exterior.	– Políticas de Estado

**Fuente:** Granda (2023)

Ahora bien, después de presentar el cuadro de categorías y subcategorías que emergieron del estudio, obtenidas de la información suministrada por los sujetos significantes, se presenta una descripción de las categorías de entrada y emergentes y posteriormente se presenta la interpretación de los significados que le dan los sujetos de estudio.

**Cuadro 2. Triangulación1.- ¿Qué opinión tiene Usted, acerca de la Participación de la Mujer Venezolana en la Política Exterior?**

Categoría	Informantes			Posición de la Investigadora	
	Pensamiento Ajeno	Informante Uno	Informante Dos		Informante Tres
Describir la participación de la mujer venezolana en el contexto de la política exterior.	Según Arco (2023). “Tras décadas de progresos en la promoción de los derechos de la Mujer y la Igualdad de Género en la Política Internacional, un grupo reducido – pero creciente– de países ha introducido recientemente ciertas premisas del Feminismo como un elemento definitorio de su Política Exterior”.	Lo considera de suma importancia como representación de nuestro País. Cada vez más mujeres se preparan para asumir nuevos retos y este es uno de ellos.	Desde la llegada de la Revolución Bolivariana y el cambio en el paradigma Político Venezolano, la Mujer ha tenido mayores espacios de participación a escala nacional e internacional. La Mujer Venezolana ha asumido espacios de poder desde la Vicepresidencia de la República, Ministerios, Embajadas, entre otros. La Mujer Venezolana ha participado de forma activa, creciente, estratégica e innovadora en la creación de una Política Exterior Multilateral e inclusiva a favor de una Diplomacia de Paz.	La participación de las mujeres en la Política Exterior Venezolana es un asunto limitado al Ministerio que rectoriza la materia de mujeres e Igualdad de Género, a algunos Movimientos Sociales ligados a Partidos Políticos y a las Organizaciones no Gubernamentales con Estatus Consultivo ante algunas Agencias de los Organismos de Protección de Derechos Humanos.	Se percibe las premisas del feminismo como un elemento definitorio de la Política Exterior de los países. Destacando, la participación activa de las Mujeres en la Política Exterior Venezolana desde la llegada de la Revolución Bolivariana y el cambio en el paradigma Político del País. Donde a pesar de haber asumido espacios de poder desde la Vicepresidencia de la República, Ministerios, Embajadas, entre otros, y participado de forma activa en la creación de una Política Exterior Multilateral e Inclusiva a favor de una Diplomacia Bolivariana de paz, se menciona que la Participación de las Mujeres en la Política Exterior Venezolana es limitada a ciertos sectores específicos.

**Cuadro: 2 (Cont.)** Considera Usted, ¿qué hay que ampliar los Espacios de Participación de las Mujeres en la Política Exterior?

Categoría	Informantes			Posición de la Investigadora
	Pensamiento Ajeno	Informante Uno	Informante Dos	
Mostrar el nivel de participación de la mujer en la política exterior ALBA TCP.	Para Valvidia, (2023), "De los 193 Países que conforman las Naciones Unidas, menos del 25% tienen a Mujeres al mando de sus Ministerios de Relaciones Exteriores...en Iberoamérica se cuentan con los dedos de una mano a las Cancilleres que han acompañado a sus jefes de Estado durante el Mandato Constitucional Completo.	Expresa que las mujeres pueden y deben desempeñar distintos roles en el Servicio Exterior, ya que han demostrado alta preparación, compromiso y vocación en las Misiones donde les ha correspondido ejercer Cargos Diplomáticos. Además, considera importante la formación integral para ejercer funciones Diplomáticas, ya que representan al País; sus decisiones y actuaciones son de gran trascendencia.	Opina que, pese a la creciente inclusión de Mujeres en los espacios, aún se puede apreciar que la Mujer es minoría en el trabajo de la Política Exterior de Venezuela y, por tanto, es necesario la ampliación de las oportunidades y espacios de participación. Desde su opinión, es necesario seguir creando Políticas que apoyen el incremento de la Participación de la Mujer en los espacios Políticos y Diplomáticos.	Resalta que el Plan de la Patria prevé esa amplitud, pero en la práctica no se le da cumplimiento, por lo que esa participación termina siendo selectiva.  Demuestra que las Mujeres Diplomáticas pueden y deben asumir una amplia variedad de roles ya que han demostrado un alto nivel de preparación, dedicación y sentido de Misión en las tareas que les exigen ocupar cargos Diplomáticos. A pesar de la creciente Participación de las Mujeres, sigue reconociendo que las mujeres están subrepresentadas en el trabajo de Política Exterior de Venezuela, ampliando así los espacios de participación, creo que es necesario. Se evidencia que el Plan de la Patria abarca este punto, pero en la práctica no se cumple y la participación es finalmente opcional.

**Cuadro: 2 (Cont.)** Considera Usted, ¿que el Estado debe impulsar Políticas dirigidas a incrementar la Participación de la Mujeres en la Política Exterior?

Categoría	Informantes				Posición de la Investigadora
	Pensamiento Ajeno	Informante Uno	Informante Dos	Informante Tres	
Interpretar las políticas públicas del Estado venezolano en materia de participación de la mujer en la política exterior.	Romero, destaca la necesidad de promover Políticas y Programas que fomenten la Participación de las Mujeres en la Toma de Decisiones en Política Exterior. Propone la Creación de Mecanismos Institucionales que promuevan la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en este ámbito.	Considera que se obstaculiza la Participación de Mujeres en Política Exterior el Patriarcado por ser una sociedad sexista, clasista, patriarcal y colonializada, que influye en la organización y en la planificación. Además, una consecuencia del sexismo colonial es el machismo, la brecha de género y la discriminación que persiste hacia la mujer. Considera fundamental, que es tiempo de que la Mujer Venezolana se desarrolle en Política Exterior, porque tiene la preparación y condiciones Intelectuales, Morales, Éticas y Nacionalistas. Subraya todas las áreas del Servicio Exterior donde se debe incrementar la Participación de la	Resalta que, aunque existe una participación activa de la Mujer en los espacios Políticos y Diplomáticos, aún el Patriarcado domina los espacios de la Política Exterior Venezolana; las Mujeres siguen teniendo baja participación en los puestos de Poder demostrando así que aún existen personas que dudan sobre las capacidades de Liderazgo, Organización y Toma de Decisión de las Mujeres. Es una ventaja, contar con un Estado Feminista que ha impulsado la proyección de la Mujer en los espacios Políticos, por tanto; es necesario y apremiante que se cree un proceso equitativo y se genere	En su opinión, el Patriarcado determina el no ser de las Mujeres, su Participación en el mundo público, por ende, también redunda en la brecha de Género, el Liderazgo Femenino y Feminista, los mecanismos efectivos para ejercerlo, la Organización de Mujeres y la Planificación para que este Derecho Humano sea una realidad concreta para las Mujeres de base. Señala que desde 1999, con el arribo de Hugo Rafael Chávez Frías a la	El análisis de la Participación de las Mujeres en la Política Exterior de Venezuela en el contexto de un Patriarcado y una sociedad sexista, clasista, patriarcal y colonializada es fundamental para comprender los obstáculos que enfrentan las Mujeres en este ámbito. Estos factores influyen en la organización y planificación de la Política Exterior, creando barreras para la participación plena y equitativa de las Mujeres. Se sigue presentando el Machismo y la brecha de Género persisten como consecuencias del sexismo colonial, lo que lleva a la discriminación y la subrepresentación de las Mujeres en la Política Exterior. A pesar de la participación activa de las Mujeres en los espacios Políticos y Diplomáticos, el Patriarcado continúa dominando la Política

		<p>Mujer, como Viceministerios del MPPRE, Embajadas, Representaciones Diplomáticas, entre otras.</p>	<p>una Paridad en el Ámbito de la Política Exterior Venezolana. Señala que se debe incrementar la participación de la Mujer en Embajadas, Consulados, Representaciones Diplomáticas, Rueda de Negocios y Organismos Internacionales, y que considera que la Mujer Venezolana cuenta con formación académica, capacidad de liderazgo, una metodología de organización y capacidad de resolución de conflictos y manejo efectivos de negociaciones; por tanto está capacitada para aportar sus conocimientos y desempeñarse positivamente en los espacios internacionales para el crecimiento y bienestar de la Nación Venezolana.</p>	<p>Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, la posibilidad se hizo real y efectiva, más adelante se torna Ley a través del Plan de la Patria, pero el Patriarcado, el machismo, el racismo, la xenofobia y capitalismo no han permitido que se convierta en una Política de Género sostenible. Son la Agregadurías, Misiones Diplomáticas, Mesas de Cooperación y los Organismos Internacionales los espacios o áreas del Servicio Exterior que considera donde se debe incrementar la Participación de la Mujer.</p>	<p>Exterior Venezolana y las Mujeres siguen teniendo una baja presencia en los puestos de Poder. Esto refleja la persistencia de dudas sobre las capacidades de liderazgo, organización y toma de decisiones de las Mujeres. La Mujer Venezolana cuenta con formación académica, capacidad de liderazgo, metodología de organización y habilidades para la resolución de conflictos y el manejo efectivo de negociaciones. Por lo tanto, está capacitada para aportar sus conocimientos y desempeñarse de manera positiva en los espacios internacionales, contribuyendo al crecimiento y bienestar de la Nación Venezolana.</p>
--	--	--	--	--	--

### **3.7. Técnicas de Interpretación y Discusión de los Resultados**

Una vez recolectada la información se hace necesaria la selección de técnicas de análisis de la información, para obtener la evaluación de las condiciones actuales del objeto de estudio, en la fase de diagnóstico. El análisis de información para esta investigación se basó en transcribir la información, categorizar, depurar, estructurar, abreviar, triangular, contrastar y comparar la información.

### **3.8. Credibilidad y Confiabilidad**

Para la credibilidad de este trabajo, la revisión y procedimiento de los datos se efectuó de manera interna, ya que se analizaron los resultados por cada entrevistado, para ver si existe concordancia en sus conclusiones y esto a su vez elevará el nivel de credibilidad de la investigación, por lo tanto, se validó la investigación, a través de la contrastación de los resultados con distintas fuentes de información, y diversos métodos, es decir, la entrevista en profundidad.

### **3.9. Triangulación**

Una vez efectuada la credibilidad en la investigación, se realizó una triangulación de técnicas para contrastar las similitudes y diferencias entre las informaciones recolectadas. Cabe destacar, que posteriormente que se ordenó la información, que arrojaron las entrevistas, se procedió a la transcripción de cada una, de forma textual sin alteraciones de la información obtenida.

## **CAPÍTULO IV**

### **POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO VENEZOLANO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER VENEZOLANA EN EL CONTEXTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR**

#### **4.1. Participación de la Mujer Venezolana en el Contexto de la Política Exterior**

La participación de la mujer en la Política Exterior de Venezuela ha ido en aumento en los últimos años, aunque todavía existe un camino por recorrer para lograr una representación equitativa. Históricamente, las mujeres en Venezuela han tenido un papel activo en la Política y la Diplomacia. Sin embargo, su presencia en la ejecución en materia de Política Exterior ha sido limitada. Esto ha cambiado gradualmente con la implementación de políticas y programas que promueven la Igualdad de Género y la participación de las Mujeres en todos los niveles de Gobierno.

En la actualidad, hay mujeres venezolanas desempeñando roles importantes en la Política Exterior del país. Por ejemplo, en el gobierno de Nicolás Maduro, Delcy Rodríguez fue designada como ministra del Poder Popular para Relaciones Exteriores, siendo la segunda mujer en ocupar este cargo en la historia de Venezuela. Además, varias mujeres venezolanas han representado al país en organismos internacionales y en misiones diplomáticas a escala internacional. Estas mujeres han contribuido a la promoción de los intereses de Venezuela en el ámbito internacional teniendo como premisa cuestiones de género y derechos de las mujeres.

A pesar de estos avances, todavía existen desafíos para lograr una participación plena y equitativa de las Mujeres en la Política Exterior de Venezuela. Algunos de estos desafíos incluyen minimizar la persistencia de estereotipos de género, la falta de oportunidades para el desarrollo de liderazgo

de las mujeres y la necesidad de crear políticas y programas que promuevan la igualdad de género en todos los niveles de gobierno.

Si bien es cierto, la participación de la mujer en la política exterior de Venezuela se ha dado en diversos espacios, tanto a escala nacional como internacional y algunos de estos espacios incluyen:

1. Ministerio de Relaciones Exteriores: todavía existen desafíos y obstáculos que limitan su plena representación y participación.
2. Organismos internacionales: Las mujeres venezolanas han representado al País en diferentes Organismos Internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Estas mujeres han tenido la oportunidad de abogar por los intereses de Venezuela y promover temas de género y derechos de las mujeres en el ámbito internacional.
3. Misiones diplomáticas: Las mujeres también han sido enviadas como representantes diplomáticas a diferentes países y han desempeñado un papel importante en la promoción de los intereses de Venezuela en el extranjero. Estas mujeres han trabajado en estrecha colaboración con sus contrapartes de otros países y han participado en negociaciones y acuerdos internacionales.
4. Organizaciones de la sociedad civil: Las mujeres venezolanas también participan en organizaciones de la sociedad civil que se dedican a temas de Política Exterior y Relaciones Internacionales. Estas organizaciones brindan espacios de debate, formación y participación para las mujeres interesadas en estos temas, permitiéndoles contribuir y tener voz en la Política Exterior de Venezuela.

Ahora bien, algunas críticas que se podrían plantear sobre la participación de la Mujer Venezolana en la Política Exterior podrían incluir:

1. Insuficiente representación: A pesar de los avances y la participación activa de las Mujeres en la Política Exterior, aún persiste una subrepresentación en comparación con los hombres. Esto puede indicar la existencia de barreras y obstáculos que impiden que las mujeres accedan a puestos de liderazgo y ejecución de políticas en este ámbito.
2. Estereotipos y prejuicios de género: Aunque las Mujeres Venezolanas cuentan con la preparación y condiciones intelectuales, morales, éticas y revolucionarias, como se mencionó anteriormente, aún existen estereotipos y prejuicios de género arraigados en la sociedad que pueden influir en la percepción y valoración de las capacidades de las Mujeres en la Política Exterior.
3. Falta de igualdad de oportunidades: Puede argumentarse que persisten desigualdades en cuanto a las oportunidades de acceso a cargos y puestos en la política exterior, lo que dificulta que las mujeres puedan participar de manera equitativa en este ámbito. Es posible que existan barreras estructurales y culturales que dificulten la inclusión plena de las mujeres en la ejecución de políticas en Política Exterior.
4. Necesidad de políticas y medidas más efectivas: Aunque se reconoce la existencia de un gobierno feminista que ha impulsado la proyección de la mujer en los espacios políticos, puede argumentarse que se requieren políticas y medidas más efectivas para garantizar una participación equitativa de las Mujeres en la Política Exterior. Esto implica la implementación de acciones concretas y la eliminación de obstáculos que impidan el pleno desarrollo de las capacidades y liderazgo de las mujeres en este ámbito.

## **4.2. Participación de la Mujer en la Política Exterior ALBA TCP**

La participación de la mujer venezolana en la Política Exterior de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) ha sido destacada y se ha promovido activamente en el marco de la integración regional y la igualdad de género. Algunos aspectos relevantes de su participación son:

1. **Cargos de representación:** Las mujeres venezolanas han ocupado y ocupan cargos importantes en la política exterior del ALBA-TCP. Han desempeñado roles de embajadoras, representantes y delegadas en las reuniones y cumbres de este bloque regional.
2. **Participación en comités y grupos de trabajo:** Las mujeres venezolanas también han participado activamente en comités y grupos de trabajo del ALBA-TCP, abordando temas de interés regional como la igualdad de género, derechos humanos, educación y salud.
3. **Promoción de la igualdad de género:** En el marco del ALBA-TCP, se han impulsado políticas y programas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Se han llevado a cabo campañas de sensibilización y se han implementado proyectos que buscan mejorar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.
4. **Intercambio de experiencias y buenas prácticas:** La participación de la mujer venezolana en la política exterior del ALBA-TCP ha permitido el intercambio de experiencias y buenas prácticas con otras naciones miembros. Esto ha contribuido a fortalecer la participación de las mujeres y fomentar la igualdad de género en toda la región.

Es importante destacar que, si bien se han logrado avances en la participación de la mujer venezolana en la política exterior del ALBA-TCP, aún

persisten desafíos en términos de igualdad de género y acceso equitativo a puestos de liderazgo y ejecución de políticas. Es necesario seguir promoviendo la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los niveles y áreas de la Política Exterior regional, pues se ha logrado evidenciar:

1. Falta de transparencia en los procesos de selección: Puede argumentarse que los procesos de selección para cargos diplomáticos y representación en el ALBA-TCP no son transparentes y podrían estar sujetos a favoritismos o influencias políticas, lo que podría limitar la participación equitativa de las mujeres.
2. Limitada diversidad de voces: falta de diversidad en términos de representación de diferentes sectores de la sociedad, lo que podría limitar la representatividad y la variedad de perspectivas en la ejecución de las políticas.
3. Necesidad de mayor enfoque en la igualdad de género: se requiere un mayor enfoque en la implementación efectiva de estas políticas y en la eliminación de barreras y desigualdades que obstaculizan la participación plena de las mujeres.
4. Falta de participación significativa en la toma de decisiones: su participación no es significativa en la toma de decisiones clave y que no se les otorga el mismo peso y poder de influencia que a los hombres.

Sin duda, el papel de las mujeres diplomáticas en la política exterior de Venezuela ha demostrado que son capaces de asumir una amplia variedad de roles con un alto nivel de preparación, dedicación y sentido de misión. Han demostrado competencia en la ocupación de cargos diplomáticos y han dejado en evidencia su capacidad para desempeñarse de manera exitosa en este ámbito.

Sin embargo, a pesar de los avances en la participación de las mujeres en la política exterior, se reconoce que aún existe una subrepresentación de las mujeres en este campo. Aunque se han tomado medidas para ampliar los espacios de participación y se ha reconocido la importancia de la igualdad de género en el plan de la patria, en la práctica no se cumple de manera efectiva. La participación de las mujeres en la política exterior sigue siendo opcional y no se les brinda el mismo nivel de oportunidades y apoyo que a los hombres.

Es necesario abordar esta brecha y trabajar hacia una mayor igualdad de género en la política exterior. Esto implica implementar políticas y medidas concretas que promuevan una participación más equitativa de las mujeres en los cargos diplomáticos, así como eliminar barreras y obstáculos que limiten su acceso a puestos de liderazgo y toma de decisiones. Además, se debe fomentar una cultura organizacional inclusiva que valore y reconozca el aporte de las mujeres en la política exterior.

#### **4.3. Políticas públicas del Estado Venezolano en Materia de Participación de la Mujer en la Política Exterior**

Las políticas de Estado para la participación de la mujer en la política exterior de Venezuela se han centrado en promover la igualdad de género y garantizar la participación plena y equitativa de las mujeres en todos los niveles de gobierno y en la toma de decisiones en materia de política exterior. En función a ello, una de las políticas clave es la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que establece el marco legal para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Esta ley reconoce la importancia de la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas y establece mecanismos para garantizar su inclusión en todos los ámbitos, incluyendo la política exterior.

Además, el gobierno venezolano ha implementado programas y proyectos destinados a promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres en la

política exterior. Estos programas incluyen capacitación en liderazgo y empoderamiento, promoción de la participación política de las mujeres y la creación de espacios de diálogo y debate sobre temas de género en la política exterior.

Otro aspecto importante es la incorporación de la perspectiva de género en la formulación de políticas exteriores. Esto implica considerar el impacto diferenciado que las políticas pueden tener en hombres y mujeres, y tomar medidas para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Sin embargo, es importante destacar que aún existen desafíos en la implementación efectiva de estas políticas. La falta de recursos, la persistencia de estereotipos de género y la resistencia cultural son algunos de los obstáculos que se deben superar para lograr una participación plena y equitativa de las mujeres en la política exterior de Venezuela. De manera que, aunque, las políticas de Estado en Venezuela han buscado promover la igualdad de género y garantizar la participación de las mujeres en la política exterior. Aunque se han logrado avances, todavía hay desafíos por superar para lograr una representación equitativa y efectiva de las mujeres en este ámbito.

De hecho, la participación de la mujer en la política exterior es esencial para lograr una representación equitativa y una toma de decisiones más inclusiva y efectiva. Al considerar la participación de la mujer en la política exterior, se deben tener en cuenta varios aspectos:

1. Igualdad de oportunidades: Es fundamental garantizar que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres para acceder a puestos de toma de decisiones en política exterior. Esto implica eliminar barreras y prejuicios que puedan limitar su participación y promover políticas y programas que fomenten la igualdad de género en todos los niveles de gobierno.

2. Empoderamiento de las mujeres: Es importante brindar a las mujeres las herramientas y el apoyo necesarios para que puedan participar activamente en la política exterior. Esto incluye capacitación en liderazgo, fortalecimiento de habilidades diplomáticas y acceso a recursos y redes que promuevan su participación y desarrollo profesional.
3. Incorporación de la perspectiva de género: La participación de la mujer en la política exterior no solo implica aumentar su presencia numérica, sino también garantizar que se tenga en cuenta la perspectiva de género en la formulación de políticas. Esto implica considerar el impacto diferenciado que las políticas pueden tener en hombres y mujeres, así como abordar las desigualdades y desafíos específicos que enfrentan las mujeres en el ámbito internacional.
4. Promoción de temas de género: La participación de la mujer en la política exterior también implica abogar por temas de género y derechos de las mujeres. Las mujeres en cargos políticos y diplomáticos pueden impulsar agendas que promuevan la igualdad de género, la eliminación de la violencia contra las mujeres y la protección de los derechos de las mujeres a nivel nacional e internacional.

De manera que al considerar la participación de la mujer en la política exterior implica garantizar igualdad de oportunidades, empoderamiento, incorporación de la perspectiva de género y promoción de temas de género. Esto contribuye a una política exterior más inclusiva, justa y efectiva, que refleje y atienda las necesidades y derechos de todas las personas, independientemente de su género.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. Conclusiones**

Una vez analizado y desarrollado el Trabajo de Grado denominado: La Participación de la Mujer Venezolana en la Política Exterior ALBA TCP 2010-2020 es de considerar que la Organización de las Mujeres en Venezuela es de gran importancia ya que este período se caracterizó por sucesos trascendentales que marcaron la historia contemporánea, donde el País llegó a puntear la pauta y ser el centro de la noticia mundial incrementado a lo interno en gran medida la Participación de las Mujeres.

Es importante resaltar el alto nivel en cuanto a la Política Exterior y Relaciones Internacionales desarrolladas por el Presidente Hugo Chávez quien fue el precursor de la Pluripolaridad, la Diplomacia Bolivariana de Paz, fiel defensor del Multilateralismo, el Derecho Internacional, la Cooperación y el respeto entre Naciones, en el año 2012 fue reelecto pero producto de su enfermedad y posterior fallecimiento no se pudo materializar llevando con esto la asunción del actual Presidente Nicolás Maduro Moros, su Canciller para asumir la responsabilidad ante el País y ante el mundo.

En medio de todas las dificultades el Presidente Nicolás Maduro gana las elecciones, entre turbulencias y un nuevo panorama, en el año 2015 mediante el Decreto Obama el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica señala a Venezuela como una amenaza inusual y extraordinaria trayendo consigo las Medidas Coercitivas Unilaterales que no son más que Sanciones y Bloqueo al País, obligando al Estado Venezolano a tomar acciones en defensa de la población que consistió en un Decreto de Emergencia Económica y afianzar la Cooperación Internacional con nuevos actores o polos de Poder.

Para el año 2020 se habían contabilizado 763 Sanciones Directas y 927 Medidas de Extorsión contra Venezuela. La Pandemia del COVID 19 fue una emergencia de Salud Pública de preocupación internacional donde era imposible desligarse de las circunstancias, el Estado Venezolano profundizó en la Cooperación a través de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud creando propuestas de los mecanismos como COVAX para poder acceder a las Vacunas. Una de las medidas que está en desarrollo son las seis líneas estratégicas de Acción Política siendo el 5to punto Defender la Soberanía Nacional, la Integridad Nacional, la Paz y afianzar el papel de Venezuela en la nueva geopolítica mundial.

Todas estas reflexiones son una muestra fiel de la capacidad de resiliencia de la Mujer Venezolana, es por ello el Estado está llamado a fomentar una cultura organizacional inclusiva que valore y reconozca el aporte de las mujeres en la Política Exterior para a través de allí estremecer esos espacios que permanecen carcomidos por hegemonías, que reconocen a las Mujeres sólo para engrosar una declaración formal pero que a la final son los hombres los que mayormente participan en la ejecución de la Política Exterior Venezolana.

Finalmente, el ALBA TCP es un espacio que se abre como un abanico de oportunidades para desde el Consejo Político o desde su estructura se sumen la pasión, el Nacionalismo, el compromiso que caracteriza a las Mujeres Venezolanas para diseñar políticas en función de fortalecer este bloque regional creación del Presidente Hugo Chávez y el Presidente Fidel Castro para la unión, cooperación y respeto entre los países miembros.

## **5.2. Recomendaciones**

Retomar el seno del ALBA TCP como guía para el renacimiento de la verdadera independencia de los pueblos nuestros americanos.

Promover una nueva conciencia y fuerza emancipadora a través de la educación y formación constante.

Impulsar el Feminismo Bolivariano basado en valores para la vida de cara a un nuevo orden mundial.

Formar a las mujeres de las bases populares para un verdadero empoderamiento del liderazgo femenino en el ámbito de la Política Exterior.

Ampliar la representación y la participación de mujeres venezolanas en la estructura del ALBA TCP.

Promover el desarrollo de las Comunicaciones mediante la Cooperación con Universidades de los Países miembros.

Fortalecer la Participación de Mujeres Venezolanas en el Consejo Ministeriales Político, Económico y Social y Movimientos Sociales del ALBA TCP.

Desarrollar campañas de visibilización sobre la Participación y Aportes de las Mujeres Venezolanas en el ALBA TCP y en todos los eventos internacionales utilizando los Medios de Comunicación y las Nuevas Plataformas Tecnológicas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, C (2018). *Empoderamiento político de las mujeres en México: los casos de Baja California y Ciudad de México*. Tesis presentada para optar al título de Doctora en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales Tijuana, B. C., México.
- Álvarez M, (2010) *Historia de Lucha de la Mujer Venezolana*. Fundación Editorial El Perro y la Rana.
- Arco, I (2022). *Las políticas exteriores feministas: más allá del discurso*. Recuperado en: [https://www.cidob.org/publicaciones/serie\\_de\\_publicacion/notes\\_internacionales\\_cidob/269/las\\_politicas\\_exteriores\\_feministas\\_mas\\_alla\\_del\\_discurso](https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionales_cidob/269/las_politicas_exteriores_feministas_mas_alla_del_discurso)
- Arias, F. (2006) *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill. México Castejón, H (2013) *Participación de la mujer en la política venezolana (2005- 2009)* Trabajo Especial de Grado para optar al Título de Magíster en Ciencia Política y Administración Pública, Carabobo, Venezuela
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (1999).
- Chaves, D (2017). *Género y política exterior: los casos de Cristina Fernández, Michelle Bachelet y Dilma Rousseff*. Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales Instituto de Relaciones Internacionales Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Nacional de La Plata
- Delgado, L (2015). *La lucha histórica de las mujeres venezolanas por su reivindicación política y social (1936-2010)*. Trabajo Especial de Grado para optar al Título de Maestría en Historia de Venezuela. Universidad de Carabobo.
- Ley de Servicio Exterior (2005). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela no 38.241 02/08/2005
- Madriz, R (2019). *Democracia, organización y participación de las mujeres: un proceso de construcción de una ciudadanía diferente*. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer
- Martínez, N (2015). *La emergencia del feminismo en la Argentina: un análisis de las tramas discursivas a comienzos del siglo XX*, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Méndez, C (2005). *Metodología: Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación* 3er edición. Bogotá. McGraw-Hill.

Morles, V. (1994) *Planeamiento y Análisis de Investigación* (8ª Edición). Caracas: El Dorado.

Muñoz, C. (2011) *Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de investigación* (3º ed.). Bogotá: Mc Graw-Hill.

Naciones Unidas. (1985.) "*Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*". (CEDAM) San José, Costa Rica, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, 1989.

Nieto, M. (2017) *Y también "Madres": un acercamiento a las memorias y experiencias políticas de Aída Bogo de Sarti y Adelina Dematti de Alaye, Madres de Plaza de Mayo*. Tesis de grado de Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Observatorioddhwmujeres.org/articulos/diezanos.htm

Olivo Virginia, (2002) *Modelo Democrático Venezolano con Perspectiva de Género*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales

Organización de las Naciones Unidas. (ONU)  
<https://www.un.org/es/observances/women-in-diplomacy-day>

Parella, S, y Martins, F. (2010). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. (3ª ed.). Caracas: Editorial Fedupel

*Plan de Igualdad para las Mujeres Juana Ramírez* (2010) "La Avanzadora" 2009-2013. Publicación del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género Mayo. 2010.

*Políticas Públicas Dirigidas Hacia Las Mujeres*. (2010) Resultados 1999- 2009. Publicación del Observatorio Bolivariano de Género. Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género

Perkins J. (2004) "*Confessions of an economic hit man*", traducido al español como "Confesiones de un sicario económico"

Piña, J. (2013) *Caracterización de la guerra económica*. Recuperado en: <https://www.aporrea.org/tiburon/a173811.html>

*Proyecto Nacional Simón Bolívar: Líneas Generales Del Plan De Desarrollo Económico y Social De La Nación 2007-2013* (2009). Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información. Caracas-Venezuela.

Ramírez, T (1999). *Como Hacer una Tesis de Investigación* (2ª Edición). Caracas: Panapo

*Reforma de la Ley de Igualdad de Oportunidades de la Mujer* N° 36.687 de fecha 26 de abril de (1999) que crea el Inamujer y la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer Las mujeres venezolanas y el proceso bolivariano... 137

*República de Venezuela. Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política.* Recuperado en <http://www.cne.gov.ve/documentos/leyorg.php>

Romero J (2017). *La participación de las mujeres en la política exterior venezolana: un desafío pendiente.*

Rorty, Richard (1993). *Feminismo y pragmatismo.* En Revista Internacional de Filosofía Política. N° 2. México

Sabino, T. (2006). *El proceso de investigación.* Caracas: Panapo. Sen, A. (2003) *Desarrollo y libertad* (Buenos Aires: Planeta).

Sierra (2008) *El debate investigación cualitativa frente a investigación cuantitativa* [serie en Internet]. Recuperado en: Debate\_inv-cualitativa\_frete-inv-cuantitativa.pdf

Stracuzzi P y Pestana F (2006), *Metodología de la Investigación Cuantitativa.* (FUDAPEL), Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas.

Valdivia, C (2023). *Mujeres en política exterior.* Recuperado en: <https://www.latercera.com/opinion/noticia/columna-de-carolina-valdivia-mujeres-en-politica-exterior> <https://www.albatcp.org/historia/> <https://mppre.gob.ve/2021/12/13/albatcp-17-consolidando-logros-regionales/>

Valcárcel, A. (2019 [2008]). *Feminismo en el mundo global.* Cátedra.

**ANEXO A**  
**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES**  
**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL**  
**DIRECCIÓN ACADÉMICA**

Caracas, enero de 2023

**SOLICITUD DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Estimado (a):

La presente entrevista se aplicará con la finalidad de recabar información relacionada con la investigación titulada: **LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER VENEZOLANA EN LA POLÍTICA EXTERIOR 2010-2020**, la investigación se está desarrollando como requisito para optar al Grado de Magíster Scientiarúm en el Programa de Maestría en Política Exterior de Venezuela en el Instituto de Altos Diplomáticos Pedro Gual.

De acuerdo a su consideración y objetividad responda de manera concreta a las formulaciones presentadas. Agradeciendo su valioso aporte en relación a la información suministrada.

**Instrucciones:**

- ❖ Por favor, lea detenidamente cada planteamiento antes proporcionar la respuesta a cada una de las preguntas efectuadas en la entrevista.
- ❖ En caso de duda consultar con la investigadora.

Atentamente

MSc. Fraxelis Solange Granda García de Schembri  
C.I. N°. V- 10.846.111

**ANEXO B**  
**TABLA DE VALIDACIÓN**

**FORMATO PARA VALIDAR EL INSTRUMENTO  
A TRAVÉS DEL CRITERIO DE JUICIO DE EXPERTOS**

<b>ITEMS</b>	<b>CONGRUENCIA ITEMS/OBJETIVOS</b>	<b>SUFICIENCIA DE ITEMS</b>	<b>SECUENCIA LÓGICA DE ITEMS</b>	<b>CLARA FORMULACIÓN DEL ÍTEM</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1					
2					
3					

**OBSERVACIONES DEL DOCENTE VALIDADOR:**

---

---

---

---

---

---

---

---

\_\_\_\_\_  
**Firma**  
**Nombres y apellidos**  
**C.I. N°. V-**

**ANEXO C**  
**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES**  
**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL**  
**DIRECCIÓN ACADÉMICA**

Caracas, marzo de 2023

**CARTA DE SOLICITUD DE ENTREVISTA**

**Dirigida a:** Lcda. Daxy González. Funcionaria del Instituto Nacional de la Mujer

Reciba un cordial saludo, socialista, antiimperialista, bolivariano, zamorano, y profundamente Chavista, tengo el honor de dirigirme a usted, mediante la presente, con la finalidad de solicitar respetuosamente una entrevista con usted, debido a su amplia y reconocida trayectoria en el tema, de tal forma, que contar con su valioso aporte como experto contribuye a robustecer significativamente la investigación sobre: **“LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER VENEZOLANA EN LA POLÍTICA EXTERIOR 2010-2020”**; Trabajo de Grado que actualmente desarrollo para optar al grado de Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, el cual es tutorado por la Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas.

Solicitud que hago llegar a usted, agradecida de antemano por su consideración y valiosos aportes, me despido.

Atentamente

MSc. Fraxelis Solange Granda García de Schembri  
C.I. N°. V- 10.846.111

**ANEXO D**  
**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES**  
**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL**

Caracas, marzo de 2023

**CARTA DE SOLICITUD DE ENTREVISTA**

**Dirigida a:** Lcda. Natasha Márquez Pineda Funcionaria del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores en Servicio Exterior, San Vicente y las Granadinas.

Reciba un cordial saludo, socialista, antiimperialista, bolivariano, zamorano, y profundamente Chavista, tengo el honor de dirigirme a usted, mediante la presente, con la finalidad de solicitar respetuosamente una entrevista con usted, debido a su amplia y reconocida trayectoria en el tema, de tal forma, que contar con su valioso aporte como experto contribuye a robustecer significativamente la investigación sobre: **“LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER VENEZOLANA EN LA POLÍTICA EXTERIOR 2010-2020”**; Trabajo de Grado que actualmente desarrollo para optar al grado de Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, el cual es tutorado por la Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas.

Solicitud que hago llegar a usted, agradecida de antemano por su consideración y valiosos aportes, me despido.

Atentamente

MSc. Fraxelis Solange Granda García de Schembri  
C.I. N°. V- 10.846.111

## ANEXO E

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL  
DIRECCIÓN ACADÉMICA**

Caracas, marzo de 2023

### **CARTA DE SOLICITUD DE ENTREVISTA**

**Dirigida a:** Lcda. Olga Uribe Trujillo. Funcionaria del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores en el Servicio Exterior (Jubilada).

Reciba un cordial saludo, socialista, antiimperialista, bolivariano, zamorano, y profundamente Chavista, tengo el honor de dirigirme a usted, mediante la presente, con la finalidad de solicitar respetuosamente una entrevista con usted, debido a su amplia y reconocida trayectoria en el tema, de tal forma, que contar con su valioso aporte como experto contribuye a robustecer significativamente la investigación sobre: **“LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER VENEZOLANA EN LA POLÍTICA EXTERIOR 2010-2020”**; Trabajo de Grado que actualmente desarrollo para optar al grado de Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, el cual es tutorado por la Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas.

Solicitud que hago llegar a usted, agradecida de antemano por su consideración y valiosos aportes, me despido.

Atentamente

MSc. Fraxelis Solange Granda García de Schembri  
C.I. N°. V- 10.846.111

**ANEXO F**  
**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES**  
**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL**  
**DIRECCIÓN ACADÉMICA**

Caracas, marzo de 2023

**CARTA DE CONSENTIMIENTO DE LOS INFORMANTES CLAVES  
PARA SER ENTREVISTADOS POR LA INVESTIGADORA**

Mediante la presente manifiesto por escrito estar de acuerdo para ser entrevistado por la MSc. Fraxelis Solange Granda García de Schembri C.I. N°. V-10.846.111 y aportar información relevante al Trabajo de Grado titulado: **“LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER VENEZOLANA EN LA POLÍTICA EXTERIOR 2010-2020”**; de su autoría y que actualmente desarrolla para optar al grado de Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, el cual es tutorado por la Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas.

Asimismo, manifiesto estar de acuerdo que se debele mi identidad y la información suministrada sobre la presente investigación.

Atentamente



Lcda. Daxy González  
Funcionaria del Instituto Nacional de la Mujer

**ANEXO G**  
**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES**  
**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL**  
**DIRECCIÓN ACADÉMICA**

Caracas, marzo de 2023

**CARTA DE CONSENTIMIENTO DE LOS INFORMANTES CLAVES  
PARA SER ENTREVISTADOS POR LA INVESTIGADORA**

Mediante la presente manifiesto por escrito estar de acuerdo para ser entrevistado por la MSc. Fraxelis Solange Granda García de Schambri C.I. N°. V-10.846.111 y aportar información relevante al Trabajo de Grado titulado: **“LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER VENEZOLANA EN LA POLÍTICA EXTERIOR 2010-2020”**; de su autoría y que actualmente desarrolla para optar al grado de Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, el cual es tutorado por la Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas.

Asimismo, manifiesto estar de acuerdo que se deleve mi identidad y la información suministrada sobre la presente investigación.

Atentamente  


Lcda. Natasha Márquez Pineda  
Funcionaria del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores en  
Servicio Exterior, San Vicente y las Granadinas.

**ANEXO H**  
**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES**  
**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL**  
**DIRECCIÓN ACADÉMICA**

Caracas, marzo de 2023

**CARTA DE CONSENTIMIENTO DE LOS INFORMANTES CLAVES  
PARA SER ENTREVISTADOS POR LA INVESTIGADORA**

Mediante la presente manifiesto por escrito estar de acuerdo para ser entrevistado por la MSc. Fraxelis Solange Granda García de Schambri C.I. N°. V-10.846.111 y aportar información relevante al Trabajo de Grado titulado: **“LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER VENEZOLANA EN LA POLÍTICA EXTERIOR 2010-2020”**; de su autoría y que actualmente desarrolla para optar al grado de Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, el cual es tutorado por la Dra. Melissa Dayana Mendoza Vivas.

Asimismo, manifiesto estar de acuerdo que se deleve mi identidad y la información suministrada sobre la presente investigación.

Atentamente



Lcda. Olga Uribe Trujillo  
Funcionaria del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores en el  
Servicio Exterior (Jubilada).

**ANEXO I**  
**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES EXTERIORES**  
**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL**



**ENTREVISTA**

1.- ¿Qué opinión tiene Usted, acerca de la Participación de la Mujer Venezolana en la Política Exterior?

R-

2.- Considera Usted, ¿qué hay que ampliar los Espacios de Participación de las Mujeres en la Política Exterior?

R-

3.- Considera Usted, ¿que el Estado debe impulsar Políticas dirigidas a incrementar la Participación de la Mujeres en la Política Exterior?

R-

4.- Cuál de estos aspectos considera usted que obstaculiza la Participación de Mujeres en Política Exterior? ¿Explique Por qué?

R- a.-Patriarcado ( ) c- Falta de Organización ( )

b.- Brecha de Género ( ) d.- Falta de Planificación ( )

5.- Considera Usted que es el tiempo Propicio para que la Mujer Venezolana se desarrolle en Política Exterior?

R.-

6.- Señale con una tilde Cinco (05) espacios o áreas del Servicio Exterior donde se debe incrementar la Participación de la Mujer.

Viceministerios del MPPRE ( ) Embajadas ( ) Consulados ( ) Secretarías ( )

Oficinas de Negocios ( ) Representaciones Diplomáticas ( ) Agregadurías ( )

Misiones Diplomáticas ( ) Organismos Internacionales ( ) Otros ( )